

ACTA 056-11
Sesión Ordinaria 037

1
2
3

4Acta número cincuenta y seis correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta y siete, celebrada
5por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala
6de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes diez
7de enero del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

8

9REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

10

11Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)
14Amalia Montero Mejía (PYPE)
15Pedro Toledo Quirós (PML)
16Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdoba (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)

18

19SÍNDICOS PROPIETARIOS

20

21José Lino Jiménez León (PLN)
22Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

24

25PRESIDE LA SESIÓN

Srta. Luisiana Toledo Quirós

26

27ALCALDESA MUNICIPAL A.I.

Licda. Marta Calvo Venegas

28

29De igual forma estuvieron presentes: **Lic. Santiago Araya Marín, Asesor Legal del Concejo;**
30**Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de**
31**Actas.**

32

33MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN

34

35Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)
36Flor González Cortés (PLN)
37Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

Regidora Propietaria
Síndica Suplente
Síndico Suplente

38

39ORDEN DEL DÍA

40

41I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

42a) **Juramentación del Regidor Ricardo Marín Córdoba como integrante de la Junta Vial**
43**Cantonal.**

44b) **Atención a la señora Ana Rosa Roldán Porras para exponer situación de algunos**
45**damnificados de la tragedia de días pasados.**

46c) **Atención a la señora Leonor Antillón Sargent, miembro de la Comisión del Plan Regulador**
47**de Escazú.**

1d) **Atención al señor Luis Castro Herrera del Comité Calle Los Castro, para solicitar
2reconstrucción de la entrada de la calle Los Castro.**

3**II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 53, 54 Y 55.**

4**III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

5**IV. MOCIONES.**

6**V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

7**VI. INFORME DE LA ALCADESA MUNICIPAL A.I.**

8**VII. ASUNTOS VARIOS.**

10 Comprobado el quórum, la Presidenta Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas e invita a
11 los presentes a unirse en la siguiente oración:

13 *“Señor: Tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para
14 disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra
15 inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros
16 queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”*

18 Al ser las diecinueve horas con tres minutos la Presidenta Municipal indica que la regidora Ana
19 Cristina Ramírez será sustituida por la regidora Ana Guiceth Calderón y el regidor Pedro Toledo por
20 el regidor Juan Carlos Arguedas.

22 La Presidenta Municipal presenta una moción para incluir en el orden del día de esta sesión la
23 atención a los señores Jorge Luis Mora Mora y Jorge Sebastián Mora Ramírez. Se aprueba por
24 unanimidad.

26 **ACUERDO AO-03-11: “SE ACUERDA: Incluir en el orden del día de esta sesión la atención a
27 los señores Jorge Luis Mora Mora y Jorge Sebastián Mora Ramírez”.**

29 La regidora Diana Guzmán y el regidor Ricardo Marín ingresan al Salón de Sesiones a las diecinueve
30 horas con cinco minutos.

32 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

34 a) **Juramentación del Regidor Ricardo Marín Córdoba como integrante de la Junta Vial
35 Cantonal.**

37 De conformidad con lo establecido en el Decreto N° 34624-MOPT, Artículo 11 (Funcionamiento de
38 la Junta Vial Cantonal. a) Los miembros, una vez juramentados por el Concejo se desempeñarán
39 gratuitamente, por un período de cuatro años y podrán ser reelectos, siempre y cuando ostenten la
40 titularidad del puesto al cual representan. Si en algún caso venciera el período de alguno de los
41 miembros, se nombrará al sustituto, en un plazo no mayor a un mes), la Presidenta Municipal procede
42 a juramentar al regidor Ricardo Marín Córdoba, cédula 1-0857-0055, como integrante de la Junta
43 Vial Cantonal.

45 El regidor Pedro Toledo ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con siete minutos.

**1b) Atención a la señora Ana Rosa Roldán Porras para exponer situación de algunos
2 damnificados de la tragedia de días pasados.**

3

4 La Sra. Ana Rosa Roldán Porras indica que viene acompañada por algunas familias que resultaron
5 damnificadas tras la tragedia del pasado mes de noviembre y que no han recibido ninguna ayuda y
6 más bien han recibido maltratos, porque siempre se les dijo que las personas afectadas de Calle Lajas
7 tenían prioridad sobre ellos. Se refiere al caso de la Sra. Sandra Vásquez, quien vive frente a la
8 Hulnera Costarricense y cuya casa fue arrastrada por el río, de lo cual responsabiliza a la
9 Municipalidad, debido a que esa fue una desgracia anunciada y no se le puso atención. Solicita un
10 informe escrito sobre quiénes integran el Comité Local de Emergencias y cómo está organizado dicho
11 Comité, un censo de todas las personas damnificadas, a cuáles de esas personas se les dio ayuda y
12 cómo fue distribuida esa ayuda. Manifiesta que conoce personas que han recibido ayuda sin ser
13 damnificados, ayuda que debió llegar a las personas afectadas. Señala que la señora Adelita (no
14 indica apellido) fue otra persona afectada que no recibió ninguna ayuda y el Comité de Emergencias
15 ni siquiera llegó a su casa a hacer una inspección. Solicita también que se le informe si la Comisión
16 Nacional de Emergencias entregó electrodomésticos y a quiénes se le dieron, qué actividades se
17 realizaron para recaudar fondos y quién está manejando esos fondos. Manifiesta que es necesario que
18 los vecinos de Escazú sepan qué se hace con el dinero que han aportado, porque no es justo que esos
19 dineros se pierdan, mientras que hay personas que lo están necesitando. Da lectura a un documento
20 de propaganda electoral de la campaña del año 2002 del Partido Liberación Nacional, que dice
21 “políticas de apoyo de trámites para que las familias de escasos recursos puedan contar con una
22 vivienda digna”. Apunta que en un informe de la Municipalidad en el año 2009 se habla de un lote y
23 de cincuenta viviendas, supone ella, para ubicar a familias del Bajo Los Anonos, respecto a lo cual
24 solicita un informe. Añade que durante esta campaña se le dijo a la señora Sandra Vásquez (presente
25 en el Salón de Sesiones) que hay un lote para construir setenta y cinco casas para ubicar a las familias
26 afectadas por la tragedia. Solicita información sobre este tema y que se tome en cuenta a todas las
27 personas que resultaron afectadas. Asegura que se entregaron diarios de comida a personas no
28 damnificadas, aunque no tiene autorización de decir los nombres de esas personas.

29

30 La Sra. Meredith Montes Badilla, vecina de Calle Lajas, manifiesta que si bien su vivienda no fue
31 afectada por la avalancha del pasado cuatro de noviembre, la tragedia sí les ha afectado, porque
32 durante casi una semana les fue imposible salir de su vivienda y conseguir agua potable, porque el
33 agua distribuida por los camiones cisterna en ocasiones venía amarilla o con demasiado olor a cloro.
34 Señala que en ese entonces su hijo tenía cuatro meses de edad y su ropa se le echó a perder debido a
35 que no podía lavarla, por lo que unos vecinos le recomendaron que fuera a la Escuela Juan XXIII a
36 solicitar ropa, lo cual hizo el día lunes 8 de noviembre, donde se le dijo que debía ir al Salón
37 Comunal de La Avellana. Manifiesta que logró conseguir alguna ropa para su niño, pero se le dijo que
38 esa misma noche se envió un furgón lleno de ropa a la Escuela El Carmen y que era allí donde ella
39 debía ir a solicitarla. Señala que una amiga suya, la Sra. Priscilla Sandí, quien es una persona con
40 discapacidad y tiene una niña, perdió todo lo que tenía en su casa y le pidió que si ella sabía donde
41 conseguir ayuda le informara. Indica que subió a pie desde La Avellana hasta la Escuela El Carmen,
42 tratando de conseguir alguna ropa para la Sra. Sandí y su hija, pero allí se le dijo que todo se estaba
43 enviando a la Escuela Juan XXIII, por lo que consulta adónde fue a parar el furgón de ropa que se
44 envió de La Avellana. Señala que el 25 de noviembre fue a la “Oficina de la Mujer” a buscar ayuda,
45 porque no tiene trabajo y su bebé debe ser operado por una malformación congénita en su cráneo.
46 Manifiesta que al llegar se encontró con una mujer vecina del Bajo Los Anonos (de quien desconoce

1 su nombre) que estaba solicitando ayuda, pero la persona que la atendió le dijo que “son bienes
2 municipales, no puedo darlos así nada más”. Consulta por qué las donaciones que se recibieron de
3 todo el país son bienes municipales. Indica que en esa oficina le tomaron sus datos y le dijeron que la
4 llamarían, pero a la fecha sigue esperando esa llamada, y ella no es la única persona de su vecindario
5 que se encuentra en esa misma situación. Manifiesta que la Sra. Priscilla Sandí, a quien se refirió
6 anteriormente, bajó ese mismo día y el propio Alcalde le tomó los datos y le dijo que la llamarían, lo
7 cual se dio hasta un mes después y ella, a pesar de su discapacidad, bajó desde su casa hasta la
8 “Oficina de la Mujer”, sólo para recoger una bolsa de arroz y una bolsa de frijoles. Señala que hay
9 muchos vecinos que siguen esperando a que alguien llegue a inspeccionar sus viviendas. Indica que
10 hay una casa que está junto al río, en terreno municipal, que se está cayendo y hay personas
11 habitándola. Por otra parte, menciona que en diciembre el Instituto Costarricense de Acueductos y
12 Alcantarillados hizo unos huecos para colocar alcantarillado 75 metros al sur de la Escuela El
13 Carmen que no fueron tapados, por lo que consulta cuándo se piensa tapar esos huecos.

14

15 La Sra. Sandra Vásquez señala que el río no se llevó su casa, pero sí desprendió una parte del muro,
16 problema que se originó con el arreglo del puente de la calle de La Hulera en el año 2009, debido a
17 que la alcantarilla se trasladó del “lado arriba” del puente al lado de su propiedad. Manifiesta que ella
18 consultó al Ing. David Umaña por qué se estaba trasladando esa alcantarilla, quien le respondió
19 “porque así es” y dio media vuelta y se fue. Señala que cuando su esposo llegó le dijo que le pidiera
20 al ingeniero que así como se había chorreado debajo del puente, se hiciera un metro más de chorrea
21 para que el caudal de la alcantarilla no golpeará el muro. Expresa que aunque ella tiene su casa es
22 como si no la tuviera, porque el terreno es inhabitable, porque está totalmente falseado y para poder
23 vivir allí tendría que hacer una inversión muy grande. Entrega copia de una nota que ella remitió el 4
24 de octubre al Ing. David Umaña y de la respuesta del Ing. Umaña, en la que le dice que el problema
25 de socavación del terreno no se debe a la alcantarilla; no obstante, ella tiene fotos en las que sólo hay
26 un metro de socavación, pero luego de que se movió la alcantarilla comenzaron a hacerse grietas
27 dentro del terreno. Indica que ella le manifestó al Ing. Umaña que el problema no se debía al caudal
28 del río, tal como él lo indicó en su nota, porque ni al lado de arriba ni al lado de abajo de su propiedad
29 se han presentado problemas. Añade que en el último párrafo de su nota el Ing. Umaña indica que en
30 el verano se va a corregir el problema mencionado, lo que significa que está aceptando que el
31 problema existe. Indica que las grietas en el terreno ya eran muy grandes y aunque han tratado de
32 alquilar una vivienda les ha sido imposible, por los altos costos de los alquileres y porque en su
33 familia son seis personas adultas. Indica que el tres de noviembre el río se metió y se llevó todo y el
34 muro cayó completo, porque lo que hubo fue un hundimiento del terreno. Señala que mientras se
35 estaba construyendo el puente había dos andamios sosteniendo el puente y a pesar de que hubo dos
36 crecidas grandes del río, a su propiedad nada le pasó. Manifiesta que no viene a reclamar el que no se
37 le haya dado una ayuda económica, sino que su interés es que la Municipalidad responda por el daño
38 causado a su propiedad. Añade que el ingeniero envió una carta al Alcalde para expropiación de
39 terreno y la respuesta que el Alcalde le dio fue que alquilara o vendiera la propiedad, respuesta que
40 considera inconcebible, puesto que la propiedad no está en condiciones de ser habitada. Indica que el
41 Alcalde le pidió el plano catastrado de la propiedad y quedó en llamarla en los próximos días, lo cual
42 no hizo. Agrega que ella se presentó al Despacho del Alcalde el día martes de esa semana, donde la
43 Licda. Catalina Roldán la atendió de muy mala forma y le dijo que si ella no había recibido ninguna
44 ayuda “ni modo, usted no tuvo esa suerte” y a pesar de que ella insistió en que al menos viera las
45 fotografías, le dijo “la verdad es que yo no quiero hablar con usted” y dio vuelta a la silla y “me dio la
46 espalda”. Indica que ella se iba a retirar pero en eso la Licda. Roldán la hizo regresar para devolverle

1 el plano catastrado y entonces ella le dijo que iba a presentar la denuncia a la Sala Constitucional y la
2 Licda. Roldán le respondió que “más bien le cogió tarde, porque eso debió haberlo hecho desde un
3 principio, porque ni la Municipalidad ni nadie le va a ayudar a usted en nada”. Manifiesta que ella no
4 pretende que se le regale nada, sino que lo que necesita es que se le ayude para hacerse de una
5 vivienda digna, por la cual ella pagaría mensualmente. Espera que se le dé una solución y que su
6 petición no quede sin respuesta. Manifiesta que su vivienda les ha costado dieciocho años de
7 esfuerzo, por lo que no considera justo que la Municipalidad no haya querido prestar atención a su
8 problema y simplemente la dejen hablando sola.

9

10 La Presidenta Municipal solicita a la Alcaldesa Municipal a.i. que el Ing. David Umaña y el Lic.
11 Isidro Calvo, Presidente del Comité Local de Emergencias, se presenten ante este Concejo Municipal
12 a rendir un informe sobre las situaciones expuestas.

13

14 La regidora Diana Guzmán solicita que antes de citar a los funcionarios se entregue al Concejo un
15 informe escrito de todo lo que se donó y cómo se distribuyeron esas donaciones y una vez que se
16 tenga esa información entonces convocar a los funcionarios.

17

18 La Presidenta Municipal recuerda que en el mes de noviembre, cuando se presentó la emergencia, el
19 Concejo Municipal remitió una nota a la Administración solicitándole información en el sentido que
20 apunta la regidora Guzmán; no obstante, hasta ahora no se ha obtenido respuesta. Reitera a la
21 Alcaldesa Municipal a.i. la solicitud planteada en ese momento, así como la solicitud de que el Ing.
22 David Umaña y el Lic. Isidro Calvo se presenten a la próxima sesión a rendir un informe. Solicita
23 también la presencia de la Licda. Catalina Roldán. La Presidenta Municipal consulta a los miembros
24 del Concejo si están de acuerdo con que se proceda de esta manera, a lo que los regidores propietarios
25 muestran su anuencia levantando su mano. Insta a la Alcaldesa Municipal a.i a que el informe sea
26 remitido al Concejo Municipal antes de la próxima sesión, a fin de que los miembros del Concejo
27 tengan oportunidad de conocerlo previamente.

28

29 La regidora Ana Guiceth Calderón, integrante del Comité Local de Emergencias, manifiesta que le
30 extraña mucho que las vecinas presentes se hayan visto tan afectadas por la tragedia y que a la fecha
31 no hayan recibido ningún apoyo y más bien hayan recibido maltratos. Señala que si bien hay cosas
32 que en ocasiones se salen de las manos, tiene que haber documentos que comprueben cómo se
33 distribuyeron las ayudas. Indica que es posible que haya personas a las cuales no les llegó la ayuda,
34 pero asegura que no fue por mala intención. Expresa que según tiene entendido, en Calle Lajas hay
35 una comisión que está trabajando y ha recibido información respecto a que a todas las personas de
36 Calle Lajas se les ha ayudado. Señala que los vecinos tienen todo el derecho de pedir información y
37 tiene que dárseles una respuesta; no obstante, la Licda. Catalina Roldán, Secretaria del Comité, se
38 encuentra de vacaciones y regresa a fin de mes.

39

40 La Sra. Meredith Montes manifiesta que lo que ha habido ha sido un completo desorden e incluso hay
41 quienes han dicho que van a abrir una pulpería con las donaciones que recibieron por parte de la
42 comisión. Señala que ella no es la única que quiere saber adónde fueron a parar las donaciones.
43 Indica que hay una señora que perdió su casa, su hijo y su nieto, está durmiendo en el piso, que le
44 pidió que preguntara dónde puede conseguir ayuda. Indica que hay personas que están esperando que
45 alguien llegue a revisar sus viviendas.

46

1 La regidora Ana Guiceth Calderón recuerda que en alguna oportunidad vio a la Sra. Meredith
2 Montes, quien llegó a la “Oficina de la Mujer” a solicitar algo para su bebé, lo cual no se le dio
3 porque en ese momento no se tenía en ese lugar, pero si se hubiera tenido de seguro se le hubiera
4 dado. Acota que hay personas que no han solicitado la ayuda por los medios apropiados y coincide
5 con la regidora Guzmán en que los miembros del Concejo tienen derecho de solicitar la información
6 pertinente y que los funcionarios se presenten a rendir un informe.

7

8 La Alcaldesa Municipal a.i aclara que la Licda. Catalina Roldán no se encuentra de vacaciones y que
9 en la última reunión del Comité Local de Emergencias, en la cual ella estuvo presente, se determinó
10 que la Secretaría de la Comisión debería estar en manos de una persona del “staff” municipal, y no de
11 una persona que es transitoria, por lo que actualmente la Secretaria de la Comisión es la Licda. Ana
12 Felicia Alfaro, abogada del Proceso de Seguridad Ciudadana. Considera que lo más prudente es
13 esperar el informe solicitado y a partir del mismo tomar las decisiones pertinentes. Manifiesta que la
14 semana anterior hizo evidente ante el Vice Presidente de la República el hecho de que la Comisión
15 Nacional de Emergencias se hizo presente cuando se dio el evento, pero ahora brilla por su ausencia.
16 Indica que la responsabilidad no es sólo del Comité Local de Emergencias, sino que también hay una
17 responsabilidad por parte de la Comisión Nacional de Emergencias y es necesario exigir la respuesta
18 que esa Comisión debe dar a la comunidad de Escazú. Considera que el informe va a aportar algún
19 enriquecimiento en ese sentido.

20

21 El regidor Juan Carlos Arguedas considera que el informe va a aclarar muchas dudas que tienen tanto
22 los vecinos como los miembros del Concejo. Lamenta que una vecina haya tenido que venir a este
23 Concejo a plantear la necesidad que tuvo de vestimenta, porque si hubo algo que abundó en las
24 donaciones fue ropa y más bien en determinado momento hubo que tomar la decisión de no recibir
25 más. Comenta que a la Escuela Juan XXIII se envió un furgón totalmente lleno de ropa clasificada,
26 de manera que era muy fácil dar a las personas lo que necesitaban. Considera que esto es muestra de
27 que a pesar de que se contaba con los recursos para ayudar a las personas afectadas, la organización
28 no se dio de la mejor forma.

29

30 La regidora Amalia Montero señala, como es ya conocido, que estuvo muy involucrada en el albergue
31 del Liceo de Escazú, donde también hubo abundancia de donaciones, las cuales se distribuyeron
32 equitativa y ordenadamente, al menos mientras ellos estuvieron a cargo del albergue. Considera que
33 cuando se plantea una denuncia se debe dar los nombres del caso y si la Sra. Montes afirma que
34 alguien pretende abrir una pulpería con las donaciones que llegaron a los albergues o a las escuelas,
35 debe denunciarlo con nombres y apellidos. Insta a la Sra. Montes a que si tiene pruebas de lo que está
36 diciendo, presente la denuncia ante este Concejo Municipal, porque se trata de algo muy serio y no se
37 trata simplemente de lanzarlo y dejarlo en el aire, porque las donaciones son para cubrir las
38 necesidades de las personas afectadas y no para que alguien usufructúe con ellas. En el mismo
39 sentido, insta a la Sra. Ana Rosa Roldán a dar los nombres de aquellas personas que ella afirma
40 recibieron donaciones sin haber sido afectadas.

41

42 La Sra. Ana Rosa Roldán coincide con la regidora Montero, pero alega que no tuvo oportunidad de
43 investigar bien el asunto; sin embargo, considera que esas situaciones se dieron porque no hubo
44 control. Señala que hay muchas cosas que deben ser corregidas para que en el futuro no se presenten
45 situaciones similares. Como ejemplo, menciona que no se puede permitir que cualquier grupo de
46 personas organice actividades (bingos, maratónicas, etc.) para recoger fondos, sin saber quién y cómo

1 se van a administrar esos recursos. Considera importante que la Municipalidad cuente con una
2 bodega en donde almacenar todos los comestibles y artículos que se recolecten, y no que se tengan
3 cosas almacenadas en diferentes lugares, porque eso hace más difícil el control. Señala que hay que
4 aprender de esta experiencia para organizar mejor al Comité Local de Emergencias y para exigir a la
5 Comisión Nacional de Emergencias que cumpla con lo que le corresponde. Considera que no es
6 necesario investigar más el tema, porque se comprometería a mucha gente, pero sí es importante
7 ordenar lo que sea necesario y tomar las previsiones del caso por si se vuelve a presentar una
8 situación similar.

9

10 El Sr. Isidro Sibaja Herrera manifiesta que el día de la tragedia se dio un deslizamiento en el patio de
11 su casa, producto de los fuertes aguaceros, y el sábado siguiente a la tragedia dos oficiales de la
12 Policía Municipal llegaron a su casa, a quienes se les permitió ingresar, pero luego dijeron que no era
13 allí y se fueron a la casa de su vecino. Señala que la suya es una casa de bienestar social, ya que fue
14 construida con un bono de vivienda, y él le ha hecho mejoras, para lo cual ha tramitado todos los
15 permisos correspondientes. Indica que él solicitó un reporte que lo respaldará para ir a la Fundación
16 Costa Rica-Canadá, para que esa Fundación hiciera una inspección a su vivienda, ya que, tal como lo
17 dice el documento que presentó el día que hizo la solicitud, la Fundación se hace cargo de los daños
18 que sufra la propiedad por fuego u otros eventos hasta el año 2009, manifiesta que cuando se presentó
19 a retirar el reporte se llevó la sorpresa de que se hizo una indicación respecto a que él está haciendo
20 un mal uso de las aguas y eso es la causa de lo que está sucediendo en la propiedad. Da lectura al
21 informe mencionado, que dice lo siguiente: *“La propiedad ubicada al oeste con el río por encima del
22 talud, se observa deslizamiento puntual aparentemente por inadecuado control de aguas pluviales y
23 escorrentías superficiales. No se observa riesgo inmediato que afecte la edificación sobre el terreno,
24 no obstante deberían realizar obras de estabilización a futuro, para evitar el riesgo por
25 deslizamiento más profundizado. Se realizaron labores de palanganeo con retro excavadora para
26 proteger el talud inferior de la corriente”*. Solicita la colaboración del Concejo para resolver esta
27 situación, ya que él no puede presentar a la Fundación el reporte en esos términos.

28

29 La Presidenta Municipal solicita a la Alcaldesa Municipal a.i hacer llegar al Concejo copia del
30 expediente del caso del Sr. Isidro Sibaja y copia de los permisos de construcción tramitados a través
31 de la Fundación Costa Rica-Canadá.

32

33 El regidor Ricardo Marín señala que si efectivamente se dio una afectación sobre la propiedad,
34 producto del acontecimiento del 4 de noviembre, lo que el Sr. Sibaja necesita es una nota de la
35 Municipalidad en la que se diga que la propiedad fue afectada por la crecida del río, a fin de que el Sr.
36 Sibaja pueda hacer la gestión correspondiente ante la Fundación Costa Rica-Canadá; sin embargo, la
37 nota que le entregaron lo que hace es describir las afectaciones que tiene la propiedad. Insta a la
38 Alcaldesa Municipal a.i a que se valore la posibilidad de extender la nota que el Sr. Sibaja requiere,
39 para que él pueda tramitar las demás gestiones.

40

41 La Alcaldesa Municipal a.i insta al Sr. Isidro Sibaja a presentarse el día de mañana en su oficina, para
42 analizar el caso detenidamente con el profesional del área correspondiente.

43

44 **c) Atención a la señora Leonor Antillón Sargent, miembro de la Comisión del Plan Regulador**
45 **de Escazú.**

46

4

1 La Sra. Leonor Antillón da lectura al siguiente documento:

2

3 “Señores miembros del Concejo Municipal de Escazú

4

5 Estimados regidores:

6

7 La suscrita Leonor Antillón Sargent, Coordinadora a.i. de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador
8 del cantón de Escazú, respetuosamente comunico a ese honorable Concejo el acuerdo 119-10 de esta
9 Comisión, tomado en la sesión del 12 de octubre del año 2010, el cual tomó firmeza con la
10 aprobación de dicha acta, en la sesión ordinaria N° 18-10 del 9 de noviembre del 2010, que
11 literalmente dice:

12

13 “ACUERDO 119-10: Se acuerda por unanimidad que en vista de las irregularidades que se han
14 cometido en relación a todo lo actuado durante la Audiencia Pública celebrada el 06 de marzo del
15 2010 y del documento explicativo (Acuerdo 95-10) sobre el atraso en enviar las modificaciones que
16 emanaron de dicha Audiencia, sin haberse seguido el debido proceso y sin que se hubiera conocido el
17 fin primordial de dicha Audiencia, que era la Variable Ambiental sobre el Plan Regulador, a fin de
18 poder someter este a las modificaciones que pudieran emanar de la administración y de los vecinos
19 con conocimiento pleno de los diferentes reglamentos, que tampoco fueron conocidos con la debida
20 anticipación, además de todas las actuaciones irregulares que se han venido dando desde la
21 celebración de dicha Audiencia, al hacerse indispensable la celebración de una Audiencia que se
22 aboque al estudio y discusión de dicha Variable Ambiental con la consecuente aprobación de uso de
23 suelos por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, lo cual también ha reclamado dicho
24 Ministerio como no cumplido, sometemos a consideración la siguiente moción: moción para que se
25 acuerde que por razones de falta de cumplimiento del debido proceso y de falta de presentación
26 formal de la Variable Ambiental a fin de proceder en base a eso con las modificaciones necesarias al
27 Plan Regulador de Escazú; SE ACUERDA: Primero: recomendar al Concejo Municipal anular todos
28 los efectos de la Audiencia Pública celebrada el 06 de marzo del 2010 y se proceda a cumplir con un
29 cronograma definido y ajustado a las exigencias legales, a fin de celebrar una Audiencia para discutir
30 la Variable Ambiental otorgada al Cantón de Escazú y en base a ello proceder a plantear y discutir las
31 modificaciones necesarias al Plan Regulador, una vez que se incorpore un estudio Neotectónico como
32 parte del Plan Regulador y se cuente además con la aprobación de uso de suelo de acuerdo a lo que
33 determine el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Segundo: comunicar este acuerdo al
34 Concejo Municipal de Escazú por medio de quien coordine la sesión respectiva; Tercero: enviar al
35 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) el actual Plan Regulador de Escazú y los Índices de
36 Fragilidad Ambiental (IFA) a fin de cumplir con lo ordenado por la Ley de Uso, Manejo y
37 Conservación de Suelos No. 7779, como obligación de toda Municipalidad”. Fin del acuerdo a
38 comunicar.

39

40 Continúa manifestando la suscrita que el atraso en presentar este acuerdo de mi parte se ha debido a
41 que, no contando la Comisión con una secretaria que trabaje para nosotros, fue en la suscrita en quien
42 ha recaído el transcribir este acuerdo, una vez que obtuviera el acta respectiva, lo cual no he podido
43 hacer por cuanto he estado imposibilitada por una fractura en mi mano derecha, de poder hacer esta
44 comunicación, ya que tampoco la suscrita cuenta con una secretaria.

45

46 Debo agregar que debido a la precaria ayuda municipal que tiene esta Comisión, transcribir,

1 comunicar o atender las comunicaciones son labores que se nos recargan a los miembros de la
2 Comisión, lo cual no debe ocurrir, ya que esto, así como llevar el respectivo apunte y archivo de lo
3 que se decide en acuerdos debe recaer, por razones obvias, en una oficina administrativa que preste el
4 respectivo soporte a la Comisión, lo cual no ocurre en nuestro caso.

5

6 Escazú, 7 de enero de 2011

7

8 Atentamente,

9 Leonor I. Antillón Sargent”

10

11 **d) Atención al señor Luis Castro Herrera del Comité Calle Los Castro, para solicitar**
12 **reconstrucción de la entrada de la Calle Los Castro.**

13

14 El Sr. Luis Castro Herrera señala que en días pasados se hizo un trabajo de alcantarillado en esa calle,
15 a raíz del cual la entrada a esa calle quedó sumamente dañada, lo que dificulta enormemente el
16 tránsito de vehículos por la misma. Hace entrega de una nota en la cual se solicita a la Administración
17 Municipal la reconstrucción de la entrada a esa calle, que fue construida con dinero aportado por los
18 propios vecinos.

19

20 La Presidenta Municipal consulta a la Alcaldesa Municipal a.i si es viable que las cuadrillas que están
21 trabajando cerca de la iglesia del Barrio Corazón de Jesús vean el asunto expuesto por el Sr. Luis
22 Castro.

23

24 La Alcaldesa Municipal a.i señala que es viable hacer el estudio, aunque no podría comprometerse a
25 que se haga de inmediato. Indica que solicitará un informe sobre qué es lo que se está haciendo y
26 cómo va el trabajo y que la calle se deje en las mismas condiciones en que se encontraba.

27

28 **e) Atención a los señores Jorge Luis Mora Mora y Jorge Sebastián Mora Ramírez”.**

29

30 El Sr. Jorge Sebastián Mora Ramírez indica que el primero de setiembre del año 2009 su familia
31 inició la construcción de una casa de habitación 450 metros al sur de la Municipalidad, luego de
32 hacer todos los trámites para obtener el permiso de construcción. Señala que para el seis de febrero
33 del año 2010 decidieron trasladarse a la nueva casa y el viernes diecinueve de febrero se estaba
34 realizando un trabajo en la acera frente a la casa, cuando llegó un inspector de aceras de la
35 Municipalidad a decirles que había una denuncia en su contra porque aparentemente había una
36 anomalía en el proceso constructivo de la acera, por lo que el inspector les dijo que había que
37 demoler lo que se había construido, para que la acera cumpliera con una serie de características
38 establecidas en la ley N° 7600 y les hizo llegar un detalle sobre cómo debía ser construida la acera.
39 Manifiesta que ellos procedieron con la demolición de la acera para iniciar nuevamente su
40 construcción. Apunta que el martes siguiente los visitó la Arq. Karla Mata, inspectora de
41 construcciones de la Municipalidad, quien les solicitó permiso para ingresar a la vivienda y
42 corroborar que todo estuviera en regla. Señala que una vez dentro, la Arq. Mata se dio cuenta de que
43 se había construido un aposento que no estaba en los planos, ellos reconocieron el error y la Arq.
44 Mata solicitó la bitácora municipal para hacer la anotación correspondiente y para sorpresa de ella,
45 ese día se abrió la bitácora, ya que durante todo el proceso constructivo no se recibió la visita de un
46 solo inspector municipal. Añade que la Arq. Mata les dio una nota preventiva, por un material de

1desecho que se había dejado en la acera, y una nota de clausura de la obra por el aposento que se
2había construido, indicándoles que debían presentarse a la Municipalidad a declarar lo que se
3construyó sin permiso, para que les hicieran el cálculo del impuesto municipal y de la multa
4correspondiente, lo cual procedieron a hacer unos días después y una vez pagada la multa, el dieciséis
5de marzo procedieron con el trámite de recepción de la obra por parte de la Municipalidad. Señala
6que por razones de seguridad ellos procedieron a techar la cochera y la Municipalidad acepta la obra
7en esas condiciones. Añade que el veintidós de noviembre los visitó un topógrafo de la
8Municipalidad, quien hizo algunas mediciones pero no les dio mayor información al respecto y unos
9días después recibieron una notificación indicándoles que debían demoler el techo y el piso de la
10cochera, aduciendo un problema de cobertura. Indica que comenzaron a hacer algunas gestiones y
11vieron que en el uso de suelo se les otorgó un setenta por ciento de cobertura, pero vieron que había
12una anomalía, porque se les ubica en una zona llamada “comercial puntual del centro de Escazú” y
13según el Plan Regulador de Escazú, a esa zona se le otorga un ochenta por ciento de cobertura. Añade
14que en la notificación se dice que ellos construyeron esas obras (piso y techo de la cochera) luego de
15la recepción formal de la obra, lo cual no es correcto, porque cuando la Arq. Mata abre la bitácora
16municipal, el veintitrés de febrero, ya todas las obras estaban construidas. Señala que el día de hoy
17presentaron un escrito a la Alcaldía, del cual entrega copia a la Secretaría Municipal, en el cual se
18expone el caso y al cual adjuntan todos los documentos pertinentes.

19

20El Sr. Jorge Luis Mora Mora añade que el documento entregado el día de hoy es una respuesta al
21oficio recibido el tres de enero suscrito por el Alcalde (DAME-001-11). Expresa su preocupación por
22el hecho de que si seis meses después de recibida la obra les llegó una notificación diciéndoles que se
23había hecho algo que no era correcto, después de que la Municipalidad emitió un documento
24recibiendo a satisfacción las obras realizadas, en el futuro les pueda llegar otra notificación en el
25mismo sentido. Considera injusto que se les pida demoler una obra que les ha costado mucho
26esfuerzo, dejando desprotegida la propiedad, que ya fue víctima de un intento de robo. Solicita al
27Concejo Municipal prestar atención a su nota y apoyarles hasta donde les sea posible, para que la
28obra se pueda mantener en las condiciones actuales.

29

30El Sr. Jorge Sebastián Mora Ramírez indica que de ser necesario, puede aportar fotografías de todo el
31proceso constructivo, las cuales pueden servir como prueba de que la obra estaba terminada cuando
32fue recibida por la Municipalidad y lo único que se añadió posteriormente fueron unas canoas.

33

34La Presidenta Municipal remite este asunto a la Comisión de Obras Públicas a fin de que ésta haga
35una visita a la propiedad y presente un informe al Concejo. Además, solicita a la Administración
36Municipal que a la brevedad posible presente al Concejo un informe sobre este caso.

37

38La Alcaldesa Municipal a.i solicita al Sr. Jorge Mora las fotografías mencionadas, porque
39casualmente hoy tramitó ante el departamento legal el estudio correspondiente.

40

41El Sr. Jorge Luis Mora Mora apunta que en la resolución del Alcalde se dice que la misma puede ser
42recurrida ante el Tribunal Contencioso Administrativo; no obstante, espera que el asunto se pueda
43resolver sin necesidad de llegar a esa instancia.

44

45La Presidenta Municipal somete a votación una moción para incluir las siguientes notas en la
46correspondencia de este sesión: 1) nota del Sr. Luis Castro Herrera, del Comité Calle Los Castro

4

1(inciso 11 de la correspondencia), 2) nota de la Sra. Sandra Vásquez Araya (inciso 12 de la
2correspondencia), 3) nota de la Licda. Leonor Antillón Sargent, Coordinadora a.i. de la Comisión de
3Trabajo del Plan Regulador (inciso 13 de la correspondencia), y 4) nota del Sr. Jorge Luis Mora Mora
4(inciso 14 de la correspondencia). Se aprueba por unanimidad.

5

6**ACUERDO AO-04-11: “SE ACUERDA: Incluir las siguientes notas en la correspondencia de
7esta sesión: 1) nota del Sr. Luis Castro Herrera, del Comité Calle Los Castro, 2) nota de la Sra.
8Sandra Vásquez Araya, 3) nota de la Licda. Leonor Antillón Sargent, Coordinadora a.i. de la
9Comisión de Trabajo del Plan Regulador, y 4) nota del Sr. Jorge Luis Mora Mora”.**

10

11**ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 53, 54 Y 55.**

12

13La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 53.

14

15Al no haber correcciones, la Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 53. Se
16aprueba por unanimidad.

17

18La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 54.

19

20Al no haber correcciones, la Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 54. Se
21aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie
22Maynard.

23

24La regidora Rosemarie Maynard justifica su voto negativo, señalando que ella no estuvo presente en
25la sesión correspondiente.

26

27La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 55.

28

29Al no haber correcciones, la Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 55. Se
30aprueba por unanimidad.

31

32**ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

33

34**Inciso 1. Nota de Alberto Cabezas, Presidente de la Fundación Déjame Vivir en Paz.**

35

36Comunica que la Fundación Déjame Vivir en Paz ha logrado que se presente el proyecto de ley No.
3717.922 “Creación de las Comisiones Municipales Permanentes de Derechos Humanos”. Por lo
38anterior, solicita el respaldo de esta Municipalidad.

39

40La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

41

42**Inciso 2. Nota de Sergio Fajardo Morales.**

43

44Presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio e incidente de nulidad concomitante contra
45el acuerdo AC-631-10.

46

4

1 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 Inciso 3. Nota de María Virginia Urcuyo, del Despacho de la Presidenta de la República.

4

5 Acusa recibo del acuerdo AC-609-10, mediante el cual el Concejo presenta una protesta ante la Ing.

6 Vanessa Rosales por las desatenciones con que ha tratado las solicitudes de dicho Concejo, además se

7 le solicita enviar a los representantes de la Comisión Nacional de Emergencias a las reuniones de la

8 Comisión Interinstitucional.

9

10 Se toma nota.

11

12 Inciso 4. Nota del Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área de Servicios Municipales de la

13 Contraloría General de la República.

14

15 Oficio No. 12604 que trata sobre la aprobación parcial del presupuesto ordinario del período 2011 de

16 la Municipalidad de Escazú.

17

18 Se remite copia a los miembros del Concejo Municipal.

19

20 Inciso 5. Nota del Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área de Servicios Municipales de la

21 Contraloría General de la República.

22

23 Oficio No. 12604 que trata sobre la aprobación parcial del presupuesto ordinario del período 2011 de

24 la Municipalidad de Escazú.

25

26 Se remite copia a los miembros del Concejo Municipal.

27

28 Inciso 6. Nota de Sirene Bitter S., Representante de Propietarios del Condominio Monte Plata.

29

30 Documento dirigido a la Geol. Michelle Arias, Contralora Ambiental, en el que indica que los

31 propietarios de la finca colindante con el Condominio Monte Plata, estaban cortando árboles, lo cual

32 acarrearía serios problemas al citado condominio.

33

34 La nota se remite a la Comisión de Ambiente.

35

36 Inciso 7. Nota de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén.

37

38 Comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén, mediante el cual se informa al Ing.

39 Manuel Abarca, Director a.i. de Administración de Contratos, Consejo Nacional de Concesiones, el

40 interés de dicho Concejo Municipal que previo a la ampliación de la Autopista General Cañas, se

41 construyan los 2.7 Km. de carretera que consta la nueva Radial San Antonio-Río Segundo. Además,

42 se solicita el apoyo del Concejo Municipal de Escazú.

43

44 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

45

46 Inciso 8. Nota de la Licda. Ligia Rojas Jenkins, y del Sr. Victor Hugo Díaz Espinoza.

4

1 Nota dirigida a la Ing. Sandra Blanco, Macroproceso Ingeniería y Desarrollo Territorial, en la que se
2 refieren a una publicación realizada por esta Municipalidad en relación con los lotes baldíos del
3 cantón. Al respecto, señalan que lo estipulado en dicha publicación no ha sido cumplido por los
4 propietarios ni por la propia Municipalidad.

5

6 La nota se remite a la Administración Municipal.

7

8 **Inciso 9. Nota de Silvia Centeno González, Secretaria del Concejo Municipal de Tilarán.**

9

10 Comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tilarán, en el que se envía condolencias a las
11 Municipalidades de Escazú, Parrita y Acosta, por los acontecimientos dados a causa del mal tiempo
12 en días pasados.

13

14 Remitir nota de agradecimiento.

15

16 **Inciso 10. Nota de Yorleny Obando Guevara, Secretaria del Concejo Municipal de Talamanca.**

17

18 Comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Talamanca, mediante el cual se da voto de
19 apoyo al proyecto de ley No. 17.922 “Creación de las Comisiones Municipales Permanentes de
20 Derechos Humanos”.

21

22 Se toma nota.

23

24 **Inciso 11. Nota del Sr. Luis Castro Herrera, del Comité Calle Los Castro.**

25

26 Solicita la reconstrucción de la entrada Calle Los Castro, ya que meses atrás las cuadrillas
27 municipales rompieron el inicio de la misma.

28

29 La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

30

31 **Inciso 12. Nota de la Sra. Sandra Vásquez Araya.**

32

33 Nota en la que señala que vive a la orilla del río Chiquero, y que con la reparación del puente sobre
34 dicho río cambiaron de posición la alcantarilla, lo cual le afectó mucho, por lo que pide se realice una
35 visita lo más pronto posible.

36

37 La nota se remite a la Administración Municipal.

38

39 **Inciso 13. Nota de la Licda. Leonor Antillón Sargent, Coordinadora a.i. de la Comisión de**
40 **Trabajo del Plan Regulador.**

41

42 Comunica acuerdo 119-10 tomado por la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

43

44 Se toma nota.

45

46 **Inciso 14. Nota del Sr. Jorge Luis Mora Mora.**

4

1 Documento en el que se refiere a la resolución DAME-001-11, donde se presenta detalle en relación
2 con el permiso de construcción número 144-09, otorgado a nombre de Jorge Luis Mora Mora, para la
3 edificación de una vivienda en este cantón.

4

5 La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

6

7 **Inciso 15. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

8

9 En atención al acuerdo AC-400-10, remite información relacionada con la construcción de las obras
10 en Calle Cuesta Grande. Adjunta el presupuesto solicitado.

11

12 La nota se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

13

14 **Inciso 16. Nota del MBA. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno.**

15

16 Oficio AI-001-2011 dirigido al Concejo Municipal, que trata sobre “Seguimiento de recomendaciones
17 correspondiente a los períodos 2008, 2009, 2010”.

18

19 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20

21 **Inciso 17. Nota del MBA. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno.**

22

23 Oficio AI-002-2011 dirigido al Lic. Marco Segura Seco, que trata sobre “Seguimiento de
24 recomendaciones correspondiente a los períodos 2007, 2008, 2009, 2010”.

25

26 Se toma nota.

27

28 **Inciso 18. Nota de la Licda. Marta Gabriela Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.**

29

30 Traslada oficio M-IDT-368-2010, mediante el cual la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Macroproceso
31 Ingeniería y Desarrollo Territorial, rinde el informe sobre los resultados del estudio del expediente
32 relacionado con el caso de la Sra. Patricia Chavarría Struck. Lo anterior, en atención al acuerdo AC-
33 627-10.

34

35 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

36

37 **Inciso 19. Nota de la Licda. Marta Gabriela Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.**

38

39 Traslada expediente administrativo de la licencia de licores extranjeros número 06 del Distrito de San
40 Rafael, donde se encuentra la petición realizada por ALIMENTOS DAMALFI AYP S.A. Se adjunta
41 dictamen DAJ-001-11.

42

43 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

44

45 **Inciso 20. Nota de la Licda. Marta Gabriela Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.**

46

4

1 Traslada expediente administrativo de la licencia de licores nacionales número 12 del Distrito de San
2 Rafael, donde se encuentra la petición realizada por PROPIEDADES DINO S.A. Se adjunta
3 dictamen DAJ-002-11.

4

5 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6

7 **Inciso 21. Nota de la Licda. Marta Gabriela Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.**

8

9 Traslada expediente administrativo de la licencia de licores nacionales número 40 del Distrito de San
10 Rafael, donde se encuentra la petición realizada por ARRENDADORA DEL SOL MIL
11 DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO S.A. Se adjunta dictamen DAJ-003-11.

12

13 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14

15 **Inciso 22. Nota de la Licda. Marta Gabriela Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.**

16

17 En cumplimiento al acuerdo AC-411-10, remite el informe M-IDT-311-2010, elaborado por el
18 Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, donde se facilita la lista de propiedades
19 destinadas a facilidades comunales.

20

21 El informe se remite a la Comisión de Accesibilidad.

22

23 **Inciso 23. Nota de Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y**
24 **Recreación de Escazú.**

25

26 Comunica acuerdo 551-11 tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
27 Recreación de Escazú, en el que consultan al Concejo Municipal si existe la posibilidad de que esta
28 Municipalidad aporte al personal o facilitadores necesarios para llevar a cabo un análisis FODA con
29 los atletas y entrenadores de este cantón.

30

31 La nota se remite a la Administración Municipal.

32

33 **Inciso 24. Nota de la Licda. Marta Gabriela Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.**

34

35 Remite adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Planificación
36 Nacional y Política Económica, la Municipalidad de Escazú y el Instituto de Fomento y Asesoría
37 Municipal, para la puesta en marcha de una Red de Conectividad.

38

39 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

40

41 **Inciso 25. Nota de la Licda. Catalina Roldán Azofeifa, Asistente del Alcalde.**

42

43 Remite el borrador y documentos anexos al Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de
44 Escazú y la Universidad Veritas.

45

46 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4

**1 Inciso 26. Nota de Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y
2 Recreación de Escazú.**

3

4 Comunica acuerdo 557-11 tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
5 Recreación de Escazú, donde se refieren al acuerdo AC-626-10, donde se solicita a dicha Junta un
6 informe que contemple la totalidad de los gastos administrativos en que incurre el Comité y una
7 posible solución integral para cumplir con lo dispuesto en el ordinal 170 del Código Municipal.
8 Además, se solicita aclarar el acuerdo 390-10.

9

10 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11

12 Inciso 27. Nota de la Licda. Marta Gabriela Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.

13

14 Advierte al Concejo Municipal sobre la urgencia de tomar una decisión sobre la viabilidad de la
15 expropiación del inmueble en San Rafael para la elaboración de la bahía de autobuses, ya que consta
16 en el Registro Público la anotación de dicho inmueble a su marginal, por así solicitarse en el acuerdo
17 AC-419-10.

18

19 La nota se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

20

21 Inciso 28. Nota de la Licda. Marta Gabriela Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.

22

23 Informa que el Proyecto de Ley para la Autorización al Estado para que done el inmueble donde se
24 ubicaba la antigua casa de Carlos Hernán Robles a la Municipalidad de Escazú y ésta la otorgue en
25 préstamo a la Asociación Salvando al Alcohólico, se está tramitando en la Asamblea Legislativa con
26 el No. 17413.

27

28 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

29

30 Inciso 29. Nota de la Licda. Marta Gabriela Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.

31

32 Traslada expediente administrativo de la licencia de licores nacionales número 34 del Distrito de San
33 Miguel, para analizar solicitud de explotación presentada por la Sra. Xiaodan Cen. Se adjunta
34 dictamen DAJ-004-11.

35

36 El expediente se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

37

38 Inciso 30. Nota del MBA. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno.

39

40 Remite informe AI-003-2011 “Estudio sobre el proceso de servicio de recolección de desechos
41 sólidos, evaluar el control interno relacionado con el mantenimiento y reparación de los camiones
42 recolectores”.

43

44 El informe se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

45

46 ARTÍCULO IV. MOCIONES.

**1 Inciso 1. Moción relacionada con la Ley de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo
2 a las Municipalidades.**

3

4 Las regidoras Amalia Montero y Rosemarie Maynard presentan la siguiente propuesta de moción:

5

6 CONSIDERANDO:

7

8 ✓ Que mediante comunicado de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), se hace saber
9 que:

10

11 ✓ Que pese a que la Presidenta de la República, señora Laura Chinchilla, firmó el “Pacto Nacional
12 de Compromiso por el Fortalecimiento Municipal y el Desarrollo Local”, a la fecha no ha tomado
13 acciones concretas en lo que a descentralización se refiere.

14

15 ✓ Que la señora Presidenta nombró en agosto del presente año al Vicepresidente Alfio Piva como
16 mediador entre el Poder Ejecutivo y las Municipalidades, sin que hasta ahora se haya producido
17 algún resultado.

18

19 ✓ Que en mayo del presente año se aprobó la Ley 8801 (Ley de Transferencia de Competencias del
20 Poder Ejecutivo a las Municipalidades), con el compromiso de que las leyes para transferir dichas
21 competencias serían aprobadas una por un año, iniciando la primera en el año que finalizó.

22

23 ✓ Que no se convocó en el período de sesiones extraordinarias ningún proyecto de ley de
24 trascendencia para el fortalecimiento de los gobiernos locales, existiendo varios expedientes tanto
25 en comisiones como en plenario.

26

27 ✓ Que el plan nacional de desarrollo 2011-2014 presentado el pasado 14 de diciembre, no establece
28 políticas para el fortalecimiento municipal de manera que se establece un modelo de desarrollo
29 centralista para los próximos cuatro años.

30

31 ✓ Que la Unión Nacional de Gobiernos Locales de igual forma, la UNGL hace un llamado a todas
32 las municipalidades, a fin de que se pronuncien con respecto a la falta de compromiso para
33 implementar una ley que se aprobó desde mayo anterior.

34

35 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

36

37 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
38 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal:

39 **PRIMERO:** Se insta respetuosamente a la Presidenta de la República, señora Laura Chinchilla
40 Miranda, para que el Poder Ejecutivo realice las acciones correspondientes, a la brevedad posible, a
41 fin de que se implemente la Ley 8801 (Ley de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a
42 las Municipalidades) y se promulguen las leyes necesarias al efecto. Comuníquese este acuerdo al
43 Despacho de la señora Presidenta de la República”.

44

45 La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
46 presentada. Se aprueba por unanimidad.

4

1 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
2 unanimidad.

3

4 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
5 Se aprueba por unanimidad.

6

7 **ACUERDO AC-01-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**
8 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de**
9 **la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal: PRIMERO:**
10 **Se insta respetuosamente a la Presidenta de la República, señora Laura Chinchilla Miranda,**
11 **para que el Poder Ejecutivo realice las acciones correspondientes, a la brevedad posible, a fin**
12 **de que se implemente la Ley 8801 (Ley de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a**
13 **las Municipalidades) y se promulguen las leyes necesarias al efecto. Comuníquese este acuerdo**
14 **al Despacho de la señora Presidenta de la República”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO**

16

17 **Inciso 2. Moción orientada a solicitar a la Administración Municipal un avalúo a la propiedad**
18 **donde estuvo ubicado el EBAIS de Escazú Centro.**

19

20 La síndica Martha Mayela Bermúdez presenta la siguiente propuesta de moción, la cual es acogida
21 por las regidoras Luisiana Toledo y Rosemarie Maynard y el regidor Kenneth Pérez.

22

23 **CONSIDERANDO:**

24

25 ✓ Que la Asociación Escazuca para personas con discapacidad ASEPAEDIS, tiene un año y 6
26 meses de contar con un centro de Atención Integral para el Adulto con discapacidad, pagando el
27 alquiler por la Corporación Municipal.

28

29 ✓ Que la Asociación ha recibido varias solicitudes de nuevas matriculas.

30

31 ✓ Que para el año 2011 se cuenta con presupuesto para la contratación de un fisioterapeuta y no con
32 el espacio para ubicar su área de trabajo.

33

34 ✓ Que las instalaciones donde se ubicaba el EBAIS de Escazú cuenta con los requerimientos para el
35 cumplimiento de la Ley 7600 y el espacio apropiado a las necesidades de la agrupación.

36

37 **SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Solicitar a la Administración Municipal un**
38 **avalúo para la propiedad donde estuvo ubicado el EBAIS de Escazú Centro, con el fin de lograr**
39 **arrendarlo y reubicar en este espacio el Centro de Atención Integral para Adultos con Discapacidad”.**

40

41 El regidor Pedro Toledo sale del Salón de Sesiones a las veinte horas con cuarenta y tres minutos.

42

43 La Presidenta Municipal llama al regidor Juan Carlos Arguedas a sustituir en votación al regidor
44 Pedro Toledo y somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se
45 aprueba por unanimidad.

46

4

1 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
2 unanimidad.

3

4 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

5 Se aprueba por unanimidad.

6

7 **ACUERDO AC-02-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Solicitar a la**
8 **Administración Municipal un avalúo para la propiedad donde estuvo ubicado el EBAIS de**
9 **Escazú Centro, con el fin de lograr arrendarlo y reubicar en este espacio el Centro de Atención**
10 **Integral para Adultos con Discapacidad”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11

12 El regidor Pedro Toledo se reincorpora a la sesión a las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos.

13

14 **Inciso 3. Moción orientada a realizar una sesión extraordinaria el lunes 7 de febrero de 2011**
15 **para la juramentación de las nuevas autoridades municipales y trasladar la sesión ordinaria**
16 **correspondiente al lunes 7 de febrero para el martes 8 de febrero.**

17

18 “CONSIDERANDO:

19

20 ✓ Que el lunes 7 de febrero corresponde que el Alcalde, Vice Alcaldes, Síndicos y Concejales
21 electos en las pasadas elecciones de diciembre 2010 tomen juramento y se incorporen ante este
22 Concejo Municipal.

23

24 ✓ Que con el fin de promover la participación ciudadana es conveniente remitir una invitación a los
25 ciudadanos del Cantón de Escazú para que participen de esta actividad y conozcan las personas
26 que administraran el municipio a partir del lunes 7 de febrero.

27

28 ✓ Que la Sala de Sesión del Concejo Municipal “Dolores Mata” carece de infraestructura para
29 recibir a gran cantidad de vecinos y poder realizar actividades artísticas que se esperan realizar
30 para el ingreso de las nuevas autoridades locales.

31

32 ✓ Que el cantón de Escazú cuenta con un parque que tiene una cancha donde se podría hacer la
33 actividad.

34

35 ✓ Que la Municipalidad cuenta con equipos audiovisuales, toldos, sillas y mesas que podrían ser
36 utilizados para esta actividad.

37

38 ✓ Que el Concejo Municipal cuenta con presupuesto para realizar actividades especiales y realizar
39 publicaciones en el Diario La Gaceta y periódicos locales.

40

41 ✓ Que el Código Municipal en su artículo 36 faculta al Concejo Municipal a celebrar sesiones
42 extraordinarias.

43

44 Por lo anterior, se solicita al Concejo Municipal acoger la siguiente moción de mero trámite:

45

46 “SE ACUERDA: PRIMERO: Realizar una sesión extraordinaria el lunes 7 de febrero 2011 a las 6:00

4

1p.m. en la cancha de papifútbol en el parque central de Escazú para que el Alcalde, Vice Alcaldesas, 2 Síndicos propietarios y suplentes y Concejales propietarios y suplentes electos tomen juramento y se 3 incorporen a este Concejo Municipal. SEGUNDO: Se autoriza a la Secretaria del Concejo Municipal 4 para que proceda a realizar las contrataciones que sean necesarias para la realización y recepción de 5 invitados para la sesión extraordinaria que se realizará el lunes 7 de febrero 2011. TERCERO: Se 6 solicita a la Administración Municipal en la figura del señor Alcalde o quien ejerza el cargo su 7 colaboración y apoyo para la realización de la sesión extraordinaria que se realizará el lunes 7 de 8 febrero 2011 a las 6:00 p.m. en la cancha de papi fútbol en el parque central de Escazú. CUARTO: 9 Trasladar la sesión ordinaria correspondiente al lunes 7 de febrero para el martes 8 de febrero, a las 10 107:00 p.m. en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” de la Municipalidad de Escazú. Se autoriza a la 11 Secretaria del Concejo Municipal para que proceda a realizar la debida publicación en el Diario 12 Oficial de la Gaceta”.

13

14 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por 15 unanimidad.

16

17 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. 18 Se aprueba por unanimidad.

19

20 **ACUERDO AC-03-11: “SE ACUERDA: PRIMERO: Realizar una sesión extraordinaria el**
21 **lunes 7 de Febrero 2011 a las 6:00 p.m. en la cancha de papifútbol en el parque central de**
22 **Escazú para que el Alcalde, Vice Alcaldesas, Síndicos propietarios y suplentes y Concejales**
23 **propietarios y suplentes electos tomen juramento y se incorporen a este Concejo Municipal.**
24 **SEGUNDO: Se autoriza a la Secretaria del Concejo Municipal para que proceda a realizar las**
25 **contrataciones que sean necesarias para la realización y recepción de invitados para la sesión**
26 **extraordinaria que se realizará el lunes 7 de febrero 2011. TERCERO: Se solicita a la**
27 **Administración Municipal en la figura del señor Alcalde o quien ejerza el cargo su colaboración**
28 **y apoyo para la realización de la sesión extraordinaria que se realizará el lunes 7 de febrero**
29 **2011 a las 6:00 p.m. en la cancha de papi fútbol en el parque central de Escazú. CUARTO:**
30 **Trasladar la sesión ordinaria correspondiente al lunes 7 de febrero para el martes 8 de febrero,**
31 **a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” de la Municipalidad de Escazú. Se**
32 **autoriza a la Secretaria del Concejo Municipal para que proceda a realizar la debida**
33 **publicación en el Diario Oficial de la Gaceta”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
34 **APROBADO**

35

36 La Presidenta Municipal somete a votación una moción para hacer un receso, a fin de que los 37 miembros del Concejo Municipal conozcan los informes de comisiones presentados en esta sesión y 38 posteriormente votar las mociones contenidas en los mismos. Se aprueba por unanimidad.

39

40 **ACUERDO AO-05-10: “SE ACUERDA: Realizar un receso para conocer los informes de**
41 **comisiones presentados en esta sesión y posteriormente votar las mociones contenidas en los**
42 **mismos”.**

43

44 Inicia el receso a las veinte horas con cuarenta y nueve minutos.

45

46 Reinicia la sesión a las veinte horas con cincuenta y nueve minutos.

1 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
2 **ESTOS.**

3

4 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos Número C-AJ-01-11.**

5

6 “Al ser las dieciséis horas del día martes cuatro de diciembre del año dos mil once. Se inicia esta
7 sesión ordinaria de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros: **LUISIANA**
8 **TOLEDO QUIRÓS**, en su calidad de **COORDINADORA**; **PEDRO TOLEDO QUIRÓS**; en su
9 condición de **SECRETARIO** quien estuvo ausente con justificación por razones laborales y la
10 regidora **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ**, como integrante de esta Comisión, a quien se
11 le nombra como **SECRETARIA AD HOC**, ante la ausencia del regidor secretario. Estuvo presente
12 también el regidor Max Gamboa Esquivel, en su calidad de asesor de esta Comisión y el Lic.
13 Santiago Araya Marín en su condición de Asesor Legal del Concejo Municipal.

14

15 **Punto uno.** Se conoce del oficio No. MDH-445-2010, fechado 21 de diciembre del 2010, suscrito
16 por la Msc. Maritza Rojas Poveda, en su condición de Directora del Macro Proceso de Desarrollo
17 Humano, mediante el cual remite el expediente administrativo correspondiente a la “**ASOCIACIÓN**
18 **ESCAZUCEÑA HOGAR SALVANDO AL ALCOHÓLICO JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ**
19 **CARRANZA**”, cédula jurídica número 3-002-332366, a fin de que se le apruebe una
20 **SUBVENCIÓN** para el pago del arrendamiento del inmueble que ocupan dicha entidad.

21

22 **A.- ANTECEDENTES:**

23

24 La ayuda económica solicitada por el señor José Campos Quesada, en su condición de Presidente de
25 la “Asociación Escazucaña Hogar Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza”, tiene
26 como propósito fundamental hacerle frente el pago del precio del arrendamiento del inmueble que les
27 sirve de albergue, inscrito en el Registro Público, Partido de San José, con matrícula de folio real
28 número 224244-000 a nombre del señor Mauricio Castro Delgado, por un período de **DOCE**
29 **MESES** del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011.

30

31 El valor mensual de ese arrendamiento es por la suma de cuatrocientos dos mil quinientos colones
32 (¢402.500,00) y corresponderá a todo el período del año 2011, iniciando el primero de enero y
33 finalizando el 31 de diciembre de este año, para un gran total subvencionado de: **CUATRO**
34 **MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL COLONES (¢4.200.000,00).**

35

36 Que mediante constancia emitida por la Licda. Maribel Calero Araya, en su condición de Encargada
37 del Subproceso Control de Presupuesto de esta Corporación, en el presupuesto ordinario para el año
38 2011, se incorporó la partida de nueve millones cuatrocientos veintisiete mil seiscientos cuatro
39 colones, para transferirlos a la Asociación aquí mencionada, para la cancelación de doce meses de
40 arrendamiento del inmueble que ocupan.

41

42 **B.- RECOMENDACIONES:**

43

44 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de analizar la solicitud planteada por la Asociación Hogar
45 Salvando al Alcohólico, así como los atestados aportados y que conforman el expediente
46 administrativo respectivo, considera que dicha documentación aportada, no cumple con los

1 requisitos establecidos al efecto por la circular No. 14299 de fecha de 18 de diciembre del 2001, en la
2 cual se reitera el oficio número DFOE-188 de la **DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA**
3 **3Y EVALUATIVA**, que dispone literalmente lo siguiente:

4

5II. Requisitos previos a la asignación de recursos.

6

7 **71.** La asignación de beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna, de una entidad
8 u órgano público en favor de un sujeto privado, deberá responder a un proceso planificado y
9 suficientemente fundamentado, del cual se forme un expediente del sujeto privado, que al menos
10 contenga los siguientes documentos:

11

12 a) Solicitud, firmada por el representante legal, con la siguiente información:

13

14 i. Nombre y número de la cédula jurídica.

15 ii. Nombre y número de cédula del representante legal.

16 iii. Domicilio legal, domicilio del representante legal, dirección de las oficinas o dirección clara
17 del representante legal, para facilitar las notificaciones, así como los números del apartado postal,
18 teléfono, facsímil y correo electrónico, según se disponga de esos medios.

19 iv. Nombre del programa o proyecto.

20

21 **12.** El Artículo 18 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos también establece
22 que el control interno de la entidad o dependencia corresponde al respectivo jerarca.

23

24 v. Objetivos del programa o proyecto.

25 vi. Antecedentes e historial del programa o proyecto cuando éstos sean plurianuales o actividad
26 permanente.

27 vii. Declaración de que el programa o proyecto será ejecutado bajo su exclusiva responsabilidad y
28 que los gastos que se consignan en el presupuesto no han sido ejecutados ni existen sobre ellos
29 compromisos legales de ninguna naturaleza.

30 viii. Declaración de que se cuenta con la organización administrativa adecuada para desarrollar el
31 programa o proyecto, de manera eficiente y eficaz.

32

33 b) Plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos del programa o proyecto, con la información
34 básica del formato que se propone en el anexo N° 1.

35 c) Presupuesto de ingresos y egresos del programa o proyecto, con la información básica del
36 formato que se propone en el anexo N° 2.

37 d) Fotocopia de la cédula jurídica, certificada por un Notario Público.

38 e) Certificación de la personería jurídica.

39 f) Copia fiel del acta o transcripción del acuerdo del órgano superior del sujeto privado (v.g. Junta
40 Directiva, Consejo de Administración, Junta Administrativa), en el cual conste la aprobación del
41 plan de trabajo del programa o proyecto y del presupuesto respectivo, autenticada por un Notario
42 Público.

43 g) Copia de los estados financieros, firmados por el Contador que los preparó y por el representante
44 legal del sujeto privado, necesariamente acompañados de una certificación emitida por un
45 Contador Público Autorizado, en la cual se haga constar que las cifras que presentan dichos
46 estados financieros corresponden a las que están contenidas en los registros contables de la

4

1 entidad. Lo anterior sin perjuicio de que la entidad concedente solicite estados financieros
2 dictaminados por un Contador Público Autorizado. Ello cuando a juicio de la Administración, de
3 conformidad con su responsabilidad, lo estime pertinente. Si la eventual transferencia del órgano
4 o entidad pública para el sujeto privado se estima que superará el monto expresado en Unidades
5 de desarrollo de 150,733 UDa), el concedente deberá exigir la presentación de estados financieros
6 dictaminados por un Contador Público Autorizado (*así modificado por: a) Resolución del*
7 *Despacho del Contralor General de las ocho horas del veintidós de octubre de dos mil dos,*
8 *publicada en La Gaceta Nro. 209 del treinta de octubre del mismo año, y b) Resolución del*
9 *Despacho de la Contralora General de las doce horas del catorce de mayo de dos mil siete,*
10 *publicada en La Gaceta Nro. 101 del 28 de mayo, 2007).*

11h) Organigrama.

12

13 Como puede observarse, dentro del expediente administrativo antes mencionado, se echan de menos
14 muchos de los requisitos exigidos por el Ente Contralor, de tal manera que mientras no se agreguen al
15 expediente los documentos que se contemplan en tal circular, no podría aprobarse la subvención
16 solicitada, sobre todo, que este mismo Órgano Contralor, en su oficio No.12604, mediante el cual se
17 comunica la aprobación del Presupuesto Ordinario para el período 2011, indica al final que:

18

19 “3. En relación con el contenido económico por $\$3.500.000,00$ propuesto como transferencia a favor
20 del Hogar de Nuestra Señora Refugio Belemitas Hijas del Sagrado Corazón Jesús y la Asociación
21 vecinos de Escazú -Hogar de Ancianos de Escazú- y el aporte en especie para la Asociación Hogar
22 Salvando al Alcohólico por la suma de $\$4.824.000,00$, será necesario que previo a su ejecución esa
23 Administración Municipal verifique el fundamento legal que faculta a la Municipalidad a conceder
24 dichos aportes y cumplir con lo establecido en la circular Nro. 14299/2001 de esta Contraloría
25 General”.

26

27 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

28

29 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
30 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública 13 y 62 del Código Municipal y
31 Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia o de servicio
32 social y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-01-11 de la
33 Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para
34 esta decisión, **PRIMERO:** Se ordena devolver el expediente administrativo referente a la subvención
35 económica solicitada por la “ASOCIACIÓN ESCAZUCEÑA HOGAR SALVANDO AL
36 ALCOHÓLICO JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ CARRANZA”, cédula jurídica número 3-002-332366,
37 al Macroproceso de Desarrollo Humano de esta Corporación, a fin de que se cumpla con los
38 requisitos establecidos para estos casos por la CIRCULAR No. 14299 de fecha de 18 de diciembre
39 del 2001, de la DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA de la Contraloría
40 General de la República y conforme al oficio No. 12604, del 17 de diciembre del 2010 de ese mismo
41 ente Contralor. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su
42 cargo”.

43

44 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
45 unanimidad.

46

1 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

2 Se aprueba por unanimidad.

3

4 **ACUERDO AC-04-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 511 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública 13 y 662 del Código Municipal y Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos 7 públicos, de beneficencia o de servicio social y siguiendo las recomendaciones contenidas en el 8 dictamen número C-AJ-01-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este 9 Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, PRIMERO: Se ordena devolver el 10 expediente administrativo referente a la subvención económica solicitada por la 11 “ASOCIACIÓN ESCAZUCEÑA HOGAR SALVANDO AL ALCÓHOLICO JOSÉ ANTONIO 12 JIMÉNEZ CARRANZA”, cédula jurídica número 3-002-332366, al Macroproceso de 13 Desarrollo Humano de esta Corporación, a fin de que se cumpla con los requisitos establecidos 14 para estos casos por la CIRCULAR No. 14299 de fecha de 18 de diciembre del 2001, de la 15 DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA de la Contraloría General de 16 la República y conforme al oficio No. 12604, del 17 de diciembre del 2010 de ese mismo ente 17 Contralor. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su 18 cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19

20 **Punto dos.** Se conoce de la misiva suscrita por el Lic. Ronald Vargas Zumbado y el Dr. Randall 21 Durante Calvo, en sus condiciones: el primero de Director de la **ESCUELA BARRIO CORAZÓN** 22 **DE JESÚS** y el segundo de Asesor Supervisor del Circuito 8, mediante la cual remiten las **TERNAS** 23 necesarias para sustituir a TRES miembros de la **JUNTA DE EDUCACIÓN** de ese centro educativo.

24

25 **A.- ANTECEDENTES:**

26

27 Que el honorable Concejo Municipal, mediante acuerdo No. AC-275-09, tomado en la Sesión 28 Ordinaria No. 172, Acta No. 243 del día 10 de agosto del 2009, nombró como miembros de la Junta 29 de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, a los señores: Daysi Solís Aguilar, Raimundo 30 Marín González, Jorge Campos Campos, Olger Chaves Godínez y a Silvia Delgado Madrigal, por el 31 período comprendido entre el 10 de agosto del 2009 al 10 de agosto del 2012.

32

33 Que la señora Daysi Solís Aguilar quien había sido designada como vocal 2 de aquella Junta de 34 Educación, renunció a su cargo, por lo que mediante acuerdo No. AC-434-01-09, tomado en la Sesión 35 Ordinaria No. 192, Acta No. 272 del día 4 de diciembre del 2009, se nombró en sustitución a la 36 señora María Eugenia Delgado Arias.

37

38 De la misma manera el miembro Jorge Campos Campos, quien ocupaba el cargo de Presidente de es 39 Junta, renunció a su puesto a partir del 11 de setiembre del 2010, por lo que el honorable Concejo 40 Municipal, mediante acuerdo No. AC-530-10, tomado en la Sesión Ordinaria No.25, Acta No. 40 del 41 19 de octubre del 2010, le previno a los funcionarios de aquella institución educativa que remitieran 42 las hojas de vida de los candidatos para efectuar la sustitución del señor Campos Campos.

43

44 Que mediante oficio datado 14 de diciembre del 2010, tanto el Director de esa Escuela como el 45 Asesor Supervisor, formulan solicitud para que se sustituyan ahora a tres miembros de esa Junta de 46 Educación a saber: al señor Jorge Campos Campos, María Eugenia Delgado Arias y Silvia Delgado

4

1 Madrigal, remitiendo TRES TERNAS para efectuar esas sustituciones.

2

3 **3B.- RECOMENDACIONES:**

4

5 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de analizar y discutir los nombre de los candidatos
6 propuestos para ocupar los tres cargos en la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de
7 Jesús, ha considerado oportuno, apartarse parcialmente de las recomendaciones efectuadas tanto por
8 el director de ese centro educativo, así como del Asesor Supervisor del Circuito, procediendo a
9 recomendar el nombramiento de las siguientes personas: **TOMÁS DIEGO ACOSTA**
10 **HERNÁNDEZ**: cédula de identidad número 1-425-785 y vecino de Alto Carrizal, de la Escuela dos
11 kilómetros al suroeste, así como a la señora **ROSAURA ARAYA HERNÁNDEZ**, cédula número 1-
12 961-138 y vecina de Barrio Corazón de Jesús, 800 metros al sur de la Escuela y **ALYDA IRENE**
13 **ARIAS GAMBOA**: cédula número 1-1144-105 y vecina de Barrio Corazón de Jesús, al costado
14 suroeste de la Escuela.

15

16 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

17

18 **SE ACUERDA**: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
19 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, y 9, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento
20 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas según decreto ejecutivo número 31024,
21 publicado en el diario oficial la Gaceta No. 50 del 12 de marzo del 2003 y siguiendo las
22 recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-01-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos
23 las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, **PRIMERO**:
24 **NOMBRAR** como miembros de la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BARRIO
25 **CORAZÓN DE JESÚS DE ESCAZÚ**, en sustitución del señor Jorge Campos Campos, María
26 Eugenia Delgado Arias y Silvia Delgado Madrigal, quienes renunciaron, a las siguientes personas:
27 **TOMÁS DIEGO ACOSTA HERNÁNDEZ**: cédula de identidad número: 1-425-785 y vecino de Alto
28 Carrizal, de la Escuela dos kilómetros al suroeste, así como a la señora **ROSAURA ARAYA**
29 **HERNÁNDEZ**, cédula número 1-961-138 y vecina de Barrio Corazón de Jesús, 800 metros al sur
30 de la Escuela y **ALYDA IRENE ARIAS GAMBOA**: cédula número 1-1144-105 y vecina de Barrio
31 Corazón de Jesús, al costado suroeste de la Escuela. **SEGUNDO**: El período de nombramiento de
32 los sustitutos: Acosta Hernández, Araya Hernández y Arias Gamboa, será el mismo por el que estaban
33 nombrados los sustituidos, por lo dicho nombramiento les vencerá el día el 10 de agosto del 2012.
34 **TERCERO**: Convóquese al señor Acosta Hernández y a las señoras Araya Hernández y Arias
35 Gamboa, a la próxima sesión ordinaria de este Concejo, para que sean debidamente juramentados y
36 entren en posesión de sus cargos. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su
37 despacho, para lo de su cargo”.

38

39 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
40 unanimidad.

41

42 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

43 Se aprueba por unanimidad.

44

45 **ACUERDO AC-05-11**: **SE ACUERDA**: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
46 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, y**

19, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
2 según decreto ejecutivo número 31024, publicado en el diario oficial la Gaceta No. 50 del 12 de
3 marzo del 2003 y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-01-11
4 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como
5 fundamento para esta decisión, **PRIMERO: NOMBRAR** como miembros de la JUNTA DE
6 EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BARRIO CORAZÓN DE JESÚS DE ESCAZÚ, en
7 sustitución del señor Jorge Campos Campos, María Eugenia Delgado Arias y Silvia Delgado
8 Madrigal, quienes renunciaron, a las siguientes personas: **TOMÁS DIEGO ACOSTA**
9 **HERNÁNDEZ:** cédula de identidad número: 1-425-785 y vecino de Alto Carrizal, de la Escuela
10 dos kilómetros al suroeste, así como a la señora **ROSAURA ARAYA HERNÁNDEZ**, cédula
11 número 1-961-138 y vecina de Barrio Corazón de Jesús, 800 metros al sur de la Escuela y
12 **ALYDA IRENE ARIAS GAMBOA:** cédula número 1-1144-105 y vecina de Barrio Corazón de
13 Jesús, al costado suroeste de la Escuela. **SEGUNDO:** El período de nombramiento de los
14 sustitutos: Acosta Hernández, Araya Hernández y Arias Gamboa, será el mismo por el que
15 estaban nombrados los sustituidos, por lo dicho nombramiento les vencerá el día el 10 de agosto
16 del 2012. **TERCERO:** Convóquese al señor Acosta Hernández y a las señoras Araya
17 Hernández y Arias Gamboa, a la próxima sesión ordinaria de este Concejo, para que sean
18 debidamente juramentados y entren en posesión de sus cargos. Notifíquese este acuerdo al
19 señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

21

22 **Punto tres.** Se conoce del oficio No. C.C.D.R.E.-662-10, fechado 22 de diciembre del 2010, suscrito
23 por la señorita Gabriela Vásquez Cruz, en su condición de Secretaria del Comité Cantonal de
24 Deportes y Recreación del Cantón de Escazú, mediante el cual pone en conocimiento del Concejo
25 Municipal el acuerdo tomado por la Junta Directiva de ese Comité de Deportes, número 522-10, de la
26 Sesión Ordinaria No. 20, Acta No. 36 del 21 de diciembre del 2010.

27

28 **A.- ANTECEDENTES:**

29

30 La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú, tomó el
31 siguiente acuerdo, que ha sido trasladado para su estudio a esta Comisión de Asuntos Jurídicos:

32

33 *“ACUERDO 522-10: Comunicar a los miembros del Concejo Municipal y así mismo a la Licda.*
34 *Marta Calvo Venegas, alcaldesa Municipal a.i., sobre ciertas diferencias de fondo encontradas*
35 *entre la publicación en el diario oficial la Gaceta de la modificación al artículo 74 del*
36 *REGLAMENTO PARA EL NOMBRAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL Y*
37 *DE LOS COMITÉS COMUNALES y los aprobados por el CCDRE mediante acuerdo 228-10 y el*
38 *Concejo Municipal mediante acuerdo AC-516-10. ACUERDO FIRME”.*

39

40 **B.- RECOMENDACIONES:**

41

42 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de analizar cuidadosamente el acuerdo tomado y remitido
43 por la Junta Directiva del Comité de Deportes de este cantón, estima que no existe ninguna razón de
44 orden jurídico, que obligue al Concejo Municipal, a acoger de manera absoluta y total, las propuestas
45 de reforma al Reglamento que rige el nombramiento y funcionamiento de ese órgano rector del
46 deporte y la recreación en nuestro cantón, toda vez que la potestad de dictar los reglamentos,

4

1 reformarlos o derogarlos, es exclusiva del Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo
2 13 inciso c) del Código Municipal, de tal manera que, la propuesta de reforma impulsada por ese
3 Comité al artículo 74 de su Reglamento, son solamente eso: propuestas, sin que puedan imponer texto
4 alguno, como parece inferirse de su último acuerdo 522-10.

5

6 El honorable Concejo Municipal consideró a la luz del estudio jurídico efectuado de esa norma, que
7 el texto idóneo y necesario de esa norma, fue la que finalmente se aprobó por parte de ese Cuerpo
8 Edil.

9

10 Ciertamente, debemos reconocer que el texto publicado, no coincide totalmente con el texto aprobado
11 por el Concejo Municipal, pero tal aspecto esta en vías de corregirse por la vía de la “Fe de Erratas”
12 que próximamente se publicará, por tratarse de un error material a la hora de reproducir el texto
13 aprobado.

14

15 Así las cosas, esta Comisión considera que no existen diferencias que deban ser atendidas, pues así
16 fue como lo decidió el distinguido Concejo Municipal, sin que necesariamente deba coincidir con el
17 texto propuesto por ese Comité.

18

19 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

20

21 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
22 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso c) y 43 del Código
23 Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-01-11 de la
24 Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para
25 esta decisión, **PRIMERO:** Hacer del conocimiento de la Junta Directiva del Comité Cantonal de
26 Deportes y Recreación de Escazú, que las reformas realizadas al artículo 74 del Reglamento para el
27 nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú”, fueron
28 el producto del estudio jurídico realizado por este Cuerpo Edil y avalado por el asesor legal del
29 Concejo Municipal, considerando la nueva redacción como la más idónea para esa norma
30 reglamentaria. **SEGUNDO:** Proceda la Secretaría Municipal a publicar la “FE DE ERRATAS”
31 respectiva, a fin de que se incluya en la publicación del diario oficial La Gaceta, el texto que se
32 omitiera en la primera publicación ordenada. Notifíquese este acuerdo a la mencionada Junta
33 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Asimismo notifíquese al señor Alcalde
34 Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

35

36 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
37 unanimidad.

38

39 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

40 Se aprueba por unanimidad.

41

42 **ACUERDO AC-06-11:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
43 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13
44 inciso c) y 43 del Código Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen
45 número C-AJ-01-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y
46 las toma como fundamento para esta decisión, **PRIMERO:** Hacer del conocimiento de la Junta

1 **Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, que las reformas realizadas**
2 **al artículo 74 del Reglamento para el nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de**
3 **Deportes y Recreación de Escazú”, fueron el producto del estudio jurídico realizado por este**
4 **Cuerpo Edil y avalado por el asesor legal del Concejo Municipal, considerando la nueva**
5 **redacción como la más idónea para esa norma reglamentaria. SEGUNDO: Proceda la**
6 **Secretaría Municipal a publicar la “FE DE ERRATAS” respectiva, a fin de que se incluya en la**
7 **publicación del diario oficial La Gaceta, el texto que se omitiera en la primera publicación**
8 **ordenada. Notifíquese este acuerdo a la mencionada Junta Directiva del Comité Cantonal de**
9 **Deportes y Recreación. Asimismo notifíquese al señor Alcalde Municipal en su despacho, para**
10 **lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11

12 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados unánimemente por los
13 miembros presentes de esta comisión.

14

15 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas quince minutos de la misma fecha arriba indicada”.

16

17 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración Número C-GA-20-11.**

18

19 “Al ser las 9:30 horas del día jueves 6 de enero de 2011, se inicia la sesión de esta Comisión con la
20 asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA, COORDINADORA** y
21 **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA.** Ausentes con justificación las
22 regidoras Ivon Rodríguez Guadamuz, integrante de la Comisión y Ana Guiceth Calderón Roldán,
23 asesora de la Comisión. Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

24

25 **Punto uno.** Se conoce nota de la señora Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria del Concejo Municipal
26 de Poás, en la que comunica el acuerdo tomado por dicho Concejo, mediante el cual se brinda apoyo
27 al Estado Costarricense, en el sentido de acatar lo resuelto por el Secretario General de la OEA, en
28 relación con el retiro de las tropas nicaragüenses del territorio costarricense. Asimismo, se solicita el
29 apoyo de todas las Municipales.

30

31 Ya este Concejo Municipal había tomado un acuerdo en ese sentido, pero considera esta Comisión
32 que no está de más apoyar las iniciativas de otras municipalidades que igualmente se preocupan por
33 asuntos que trascienden su competencia, pero que nos interesan a toda la ciudadanía en general.

34

35 Por lo anterior, esta Comisión presenta la siguiente moción:

36

37 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
38 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del
39 Código Municipal: PRIMERO: Se acuerda respaldar la iniciativa del Concejo Municipal de Poás en
40 cuanto a brindar apoyo al Estado Costarricense, en el sentido de acatar lo resuelto por el Secretario
41 General de la OEA, en relación con el retiro de las tropas nicaragüenses del territorio costarricense.
42 Comuníquese este acuerdo al Despacho de la Presidencia de la República y al Concejo Municipal de
43 Poás”.

44

45 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
46 unanimidad.

4

1 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

2 Se aprueba por unanimidad.

3

4 **ACUERDO AC-07-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 511 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 613 inciso a) del Código Municipal: PRIMERO: Se acuerda respaldar la iniciativa del Concejo Municipal de Poás en cuanto a brindar apoyo al Estado Costarricense, en el sentido de acatar lo resuelto por el Secretario General de la OEA, en relación con el retiro de las tropas nicaragüenses del territorio costarricense. Comuníquese este acuerdo al Despacho de la Presidencia de la República y al Concejo Municipal de Poás”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12

13 **Punto dos.** Se conoce nota de la señora Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria del Concejo Municipal de Poás, en la cual comunica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Poás, mediante el cual protestan por la reducción del 50% de la asignación de los recursos destinados para Partidas Específicas Ley 7755. Además, se solicita el apoyo de las Municipalidades para que se pronuncien ante el Ministerio de Hacienda sobre esta reducción.

18

19 Una vez analizada esta nota y de acuerdo con el decreto número 36248-H, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 219 del 11 de noviembre de 2010, se determina que efectivamente el Poder Ejecutivo destinará tres mil millones provenientes del Presupuesto de la República, para partidas específicas, durante el año 2011. De conformidad con la distribución cantonal de dichos recursos, establecida por la Comisión Mixta Gobierno-Municipalidades, al cantón de Escazú le corresponde la suma de ¢13.422.087,00 (trece millones cuatrocientos veintidós mil ochenta y siete colones). Antes de entrar a conocer este punto, estima esta comisión que se debe contar con un informe de parte de la Administración, sobre la suma asignada por concepto de partidas específicas de la Ley 7755, en el ejercicio económico del año 2010, para determinar si efectivamente se ha producido una reducción de dichas partidas, sobre todo en lo referente al cantón de Escazú.

29

30 Por lo anterior se presenta la siguiente moción:

31

32 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal: **PRIMERO:** Se acuerda solicitarle a la Administración, en la persona del señor Alcalde, un informe acerca del monto asignado por concepto de partidas específicas de la Ley número 7755 durante el ejercicio económico del año 2010 en general para todos los cantones del país y específicamente el monto asignado al cantón de Escazú. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho para lo de su cargo”.

39

40 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

42

43 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

44 Se aprueba por unanimidad.

45

46 **ACUERDO AC-08-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**

111 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13
2 inciso i) del Código Municipal: **PRIMERO:** Se acuerda solicitarle a la Administración, en la
3 persona del señor Alcalde, un informe acerca del monto asignado por concepto de partidas
4 específicas de la Ley número 7755 durante el ejercicio económico del año 2010 en general para
5 todos los cantones del país y específicamente el monto asignado al cantón de Escazú.
6 Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho para lo de su cargo”.
7 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

8

9 **Punto tres.** Se conoce nota de la Licda. Nery Agüero Montero, de la Comisión Permanente de
10 Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante la cual consulta el criterio de esta
11 Municipalidad sobre el texto sustitutivo del expediente No. 17.743, “Ley de reforma a la Jurisdicción
12 Constitucional”.

13

14 De acuerdo con dicho proyecto de ley, se establecen varios cambios en la ley actualmente en
15 vigencia, a saber:

16

17 ✓ La suspensión del acto o norma administrativa impugnada opera excepcionalmente, cuando al
18 amparado le perjudiquen o amenacen de manera cierta e inminente graves daños o perjuicios de
19 imposible o muy difícil reparación.

20

21 ✓ Al administrado se le da la oportunidad de encontrar remedio a su queja ante el propio jerarca
22 administrativo.

23

24 ✓ La Sala Constitucional dará prioridad a los asuntos verdaderamente urgentes, pues se admite que
25 el administrado pueda acudir directamente a la jurisdicción constitucional, cuando estime que su
26 caso tiene esa característica.

27

28 ✓ El trabajo de la Sala se reparte en materia de Hábeas Corpus y Amparo en Secciones. No
29 obstante, la Sala en Pleno tendrá excepcionalmente la posibilidad de conocer asuntos sometidos a
30 las secciones.

31

32 ✓ Se elimina la consulta de constitucionalidad previa facultativa sobre proyectos legislativos. La
33 iniciativa plantea modificar la consulta de proyectos por parte de los diputados para que se
34 revisen solo por su procedimiento, y no por su contenido.

35

36 ✓ Emisión de normas provisionales jurisdiccionales que reglen la situación intermedia hasta la
37 promulgación de la norma substitutiva, así como la posibilidad de que la norma constitucional
38 continúe aplicándose por un período determinado para evitar un mal mayor, como sería un estado
39 de incertidumbre jurídica o un caos social.

40

41 ✓ Se reforma el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para aclarar que el control de
42 constitucionalidad en Costa Rica es de carácter concentrado y recae únicamente en la Sala
43 Constitucional.

44

45 Luego de analizado este proyecto de ley, se estima que efectivamente es necesario que se renueve la
46 Jurisdicción Constitucional, para que la Sala IV sea más eficiente y responda a los intereses de los

4

1ciudadanos y las ciudadanas Sin embargo, deben tomarse en cuenta algunos aspectos relevantes, de
2acuerdo a lo manifestado por algunos diputados y diputadas, para que más bien no se cree un
3perjuicio a la ciudadanía.

4

5Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

6

7“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
8Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal:
9PRIMERO: Externar el criterio positivo de esta comisión en cuanto al Proyecto de Ley número
1017.743 “Ley de reforma a la Jurisdicción Constitucional”, siempre y cuando se introduzcan las
11siguientes propuestas: a) Que efectivamente se cree una figura que vele por el cumplimiento de las
12sentencias emitidas por la Sala Constitucional. b) Que se mantenga la consulta facultativa de los
13proyectos de ley por parte de los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa. c) Que no se
14elimine la posibilidad de la ciudadanía de presentar recursos de amparo por intereses difusos.
15Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea
16Legislativa para lo de su cargo”.

17

18La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
19unanimidad.

20

21La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

22Se aprueba por unanimidad.

23

24**ACUERDO AC-09-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
2511 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13
26inciso i) del Código Municipal: PRIMERO: Externar el criterio positivo de esta comisión en
27cuanto al Proyecto de Ley número 17.743 “Ley de reforma a la Jurisdicción Constitucional”,
28siempre y cuando se introduzcan las siguientes propuestas: a) Que efectivamente se cree una
29figura que vele por el cumplimiento de las sentencias emitidas por la Sala Constitucional. b)
30Que se mantenga la consulta facultativa de los proyectos de ley por parte de los diputados y
31diputadas de la Asamblea Legislativa. c) Que no se elimine la posibilidad de la ciudadanía de
32presentar recursos de amparo por intereses difusos. Comuníquese este acuerdo a la Comisión
33Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa para lo de su cargo”.**
34**DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

35

36**Punto cuatro.** Que en dictamen de esta comisión número 17-2010 de fecha 11 de noviembre, se
37conoció nota del Ingeniero Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo del Colegio Federado de
38Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, mediante la cual pone en conocimiento de este Concejo el
39Proyecto “Apoyo a la Gestión Municipal”. Este Concejo, en la sesión ordinaria número 29, acta
40número 47-10 del día 15 de noviembre de 2010, tomó el siguiente acuerdo: “ACUERDO AC-572-10:
41“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
42Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal:
43PRIMERO: Instar a la Administración, en la persona del señor Alcalde, para que se implemente en
44esta Municipalidad el Proyecto denominado “Apoyo a la Gestión Municipal” desarrollado por el
45Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA), mediante el cual se brindará
46capacitación en las áreas de tramitología, gestión administrativa y quehacer del CFIA, dirigido a los

4

1 Procesos de Ingeniería, Inspección y Catastro. SEGUNDO: A efecto de desarrollar el proyecto en
2 cuestión, se insta al Alcalde Municipal para que nombre un representante que sirva de enlace con el
3 CFIA y se tomen las previsiones correspondientes para contar con el equipo requerido y el costo
4 operativo del Proyecto a determinar por las partes. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde
5 Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

6

7 Que la Ingeniera Sandra Blanco, mediante oficio número M-IDT-408-10 de fecha 1° de diciembre de
8 2010, en relación a dicho acuerdo informa lo siguiente:

9

101. Que el representante de la Municipalidad en dicho proyecto es el Arquitecto Garrett Cotter
11 Alfaro.

12

132. Que el Arquitecto Kenneth Pérez, Regidor Suplente de este Concejo Municipal, está en
14 contacto con el CFIA en el tema de “Proyectos Sostenibles”.

15

163. Que la Municipalidad cuenta con sala de capacitación, videobeam y pantalla para proyectar.

17

18 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

19

20 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
21 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del
22 Código Municipal: PRIMERO: Esta Municipalidad manifiesta su deseo de implementar el Proyecto
23 “Apoyo a la Gestión Municipal” desarrollado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de
24 Costa Rica (CFIA), por lo que solicita a este Colegio Profesional incluir a la Municipalidad en el
25 cronograma para el año 2011. SEGUNDO: Se le comunica al CFIA que el nombre del representante
26 de la Municipalidad que servirá de enlace con este Colegio es el Arquitecto Garrett Cotter Alfaro,
27 correo electrónico catter@muniescazu.go.cr, teléfono 2208-7511 y que el Arquitecto Kenneth Pérez,
28 Regidor Suplente de este Concejo Municipal, será el contacto con el CFIA en el tema de “Proyectos
29 Sostenibles”, por parte de este Concejo. Igualmente se le comunica al CFIA que la Municipalidad
30 cuenta con sala de capacitación, videobeam y pantalla para proyectar, de acuerdo a una previa
31 coordinación. Comuníquese este acuerdo al Ingeniero Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo del
32 Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica”.

33

34 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
35 unanimidad.

36

37 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
38 Se aprueba por unanimidad.

39

40 **ACUERDO AC-10-11**: **“SE ACUERDA**: **Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
41 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública**
42 **y 13 inciso a) del Código Municipal: PRIMERO**: **Esta Municipalidad manifiesta su deseo de**
43 **implementar el Proyecto “Apoyo a la Gestión Municipal” desarrollado por el Colegio Federado**
44 **de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA), por lo que solicita a este Colegio Profesional**
45 **incluir a la Municipalidad en el cronograma para el año 2011. SEGUNDO**: **Se le comunica al**
46 **CFIA que el nombre del representante de la Municipalidad que servirá de enlace con este**

1 Colegio es el Arquitecto Garrett Cotter Alfaro, correo electrónico cotter@muniescazu.go.cr,
2 teléfono 2208-7511 y que el Arquitecto Kenneth Pérez, Regidor Suplente de este Concejo
3 Municipal, será el contacto con el CFIA en el tema de “Proyectos Sostenibles”, por parte de este
4 Concejo. Igualmente se le comunica al CFIA que la Municipalidad cuenta con sala de
5 capacitación, videobeam y pantalla para proyectar, de acuerdo a una previa coordinación.
6 Comuníquese este acuerdo al Ingeniero Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo del Colegio
7 Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO**

10 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las diez horas del mismo día arriba
11 indicado”.

13 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Ambiente Número CA-18-11.**

15 “Al ser las 10 horas del día jueves 6 de enero de 2011, se inicia la sesión de esta Comisión con la
16 asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA, COORDINADORA** y
17 **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA**. Ausente sin justificación el Regidor
18 Pedro Toledo Quirós, miembro de la comisión. Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

20 **Punto uno.** Se conoce oficio AL-1008-2010 de fecha 15 de diciembre de 2010 de la Licda. Marta
21 Gabriela Calvo Venegas. Alcaldesa Municipal a.i., en relación con la denuncia interpuesta por la
22 señora Damaris Meneses Chaverri en cuanto a la venta ilegal de comidas en calle Boquerón. Remite
23 informe PLM-2328-2010 emitido por la Licda. Cynthia Ávila Madrigal, Jefa del Proceso de
24 Licencias Municipales de esta Municipalidad.

26 En este oficio la Licda. Ávila comunica que en fecha 12 de noviembre de 2010, se efectuó una
27 inspección ocular en el sitio y se comprobó por parte de los inspectores la preparación de comidas en
28 vía pública, sin contar con los permisos correspondientes. La Licda. Ávila adjunta fotografías, oficio
29 dirigido al Área Rectora de Escazú del Ministerio de Salud y notificación realizada a la señora
30 Damaris Urbina, en la que se le previene que cuenta con un plazo improrrogable de o días hábiles,
31 para que presente los requisitos completos para la tramitación de la licencia comercial. Igualmente en
32 dicha notificación se le otorga un plazo de una hora para que haga el retiro de la preparación de
33 alimentos de la vía pública.

35 Esta comisión, luego de analizados los oficios supra indicados, presenta la siguiente moción:

37 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en lo establecido en los artículos 11 y 169 de la Constitución
38 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal,
39 **PRIMERO:** Solicitar a la Administración, en la persona titular de la Alcaldía, se sirva remitir a esta
40 comisión un informe acerca de si la señora Damaris Urbina, presentó al Proceso de Licencias
41 Municipales los documentos requeridos para la tramitación de la licencia comercial. **SEGUNDO:** En
42 caso de que dicha solicitud no hubiese sido presentada, se le solicita a la Administración Municipal,
43 en la persona titular de la Alcaldía realizar todas las inspecciones necesarias y las diligencias
44 pertinentes, a fin de que no se vuelva a producir la venta ilegal de comidas en la vía pública, en la
45 entrada a la Calle Boquerón. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho
46 para lo de su cargo”.

4

1 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
2 unanimidad.

3

4 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
5 Se aprueba por unanimidad.

6

7 **ACUERDO AC-11-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en lo establecido en los artículos 11 y
8 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso
9 a) del Código Municipal, PRIMERO: Solicitar a la Administración, en la persona titular de la
10 Alcaldía, se sirva remitir a esta comisión un informe acerca de si la señora Damaris Urbina,
11 presentó al Proceso de Licencias Municipales los documentos requeridos para la tramitación
12 de la licencia comercial. SEGUNDO: En caso de que dicha solicitud no hubiese sido presentada,
13 se le solicita a la Administración Municipal, en la persona titular de la Alcaldía realizar todas
14 las inspecciones necesarias y las diligencias pertinentes, a fin de que no se vuelva a producir la
15 venta ilegal de comidas en la vía pública, en la entrada a la Calle Boquerón. Comuníquese este
16 acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO
17 DEFINITIVAMENTE APROBADO**

18

19 **Punto dos.** Se recibe y conoce nota suscrita por el señor Heimo Kastner Schipp, dirigida a la señora
20 Ministra de Salud, en la cual manifiesta su malestar por las “toneladas de basura de toda clase” que se
21 encuentran en las calles de Escazú, el estancamiento de agua producto de una canoa y un hueco lleno
22 de agua que se ubica cerca de su casa de habitación. Igualmente se manifiesta acerca del problema
23 del dengue en el cantón. Se toma nota.

24

25 **Punto tres.** Se conoce el informe M-IDT-411 de la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, de fecha 2 de
26 diciembre de 2010, en el que, con relación al acuerdo del Concejo Municipal número AC-545-10
27 (valoración del palo de mango por parte del Ingeniero Ronald Mora), manifiesta que a la fecha no se
28 tiene respuesta.

29

30 Esta comisión procede a solicitar al Ingeniero Mora del MINAET, externar su criterio en cuanto a
31 dicha situación, manifestando dicho funcionario que ya tiene listo el informe al respecto, el cual
32 eventualmente será presentado al Concejo Municipal. Esta comisión conviene con el Ingeniero Mora,
33 en realizar una inspección al “palo de mango” el día de mañana, así como una inspección al Bajo de
34 Los Anonos, concretamente en el sitio donde se produjo el deslizamiento en el mes de noviembre
35 anterior.

36

37 Se fija dicha inspección para el día viernes 7 de enero, a las 8:30 a.m.

38

39 **Punto cuatro.** El Concejo Municipal tomó el acuerdo número AC-321-10, en fecha 19 de julio de
40 2010, que dice literalmente: “**SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 11, 169 y 170 de la
41 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del
42 Código Municipal, **PRIMERO:** Vista la solicitud del Ministerio de Ambiente, Energía y
43 Telecomunicaciones para disponer de un espacio para tres o cuatro funcionarios que laboran en la sub
44 región que comprende los cantones de Escazú, Santa Ana, Mora, Aserrí y parte de Alajuelita, este
45 Concejo Municipal acuerda acceder a dicha solicitud, en vista de que es política de esta
46 Municipalidad el brindar a los ciudadanos y ciudadanas de Escazú un cantón ecológicamente

4

1equilibrado, por lo que la apertura de esta oficina contribuiría a lograr dicho objetivo. SEGUNDO: Se
2insta a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, para que realice todas las
3gestiones necesarias a fin de disponer de este espacio físico, ya sea dentro de las instalaciones de la
4Municipalidad o en un inmueble arrendado por la Municipalidad al efecto. Comuníquese este acuerdo
5al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

6

7En vista de que dicho acuerdo se tomó hace casi 6 meses, esta Comisión consulta al funcionario
8Ingeniero Ronald Mora acerca de si ya se le facilitó dicho espacio físico y él manifiesta que fue
9ubicado en la oficina de Renovación Urbana de esta Municipalidad. Considera esta comisión que los
10servicios prestados por el Ingeniero Mora y los demás funcionarios del MINAET son de suma
11importancia para el cantón y no puede permitirse que por falta de un espacio físico adecuado
12eventualmente se tenga que prescindir de ese valioso recurso.

13

14Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

15

16“SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13
17de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal: Se solicita a la
18Administración Municipal, en la persona titular de la Alcaldía, tomar todas las acciones pertinentes a
19fin de que a los funcionarios del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones que laboran
20en la sub región a la cual pertenece Escazú, se les brinde un espacio exclusivo que reúna las
21condiciones necesarias para realizar sus labores, de conformidad con lo externado en el acuerdo
22número AC-321-10 de este Concejo Municipal. Lo anterior con el fin de evitar que esta oficina se
23traslade a otra Municipalidad de la región. Comuníquese este acuerdo a la persona titular de la
24Alcaldía en su despacho para lo de su cargo”.

25

26La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
27unanimidad.

28

29La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
30Se aprueba por unanimidad.

31

32**ACUERDO AC-12-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11, 169 y 170 de la**
33**Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del**
34**Código Municipal: Se solicita a la Administración Municipal, en la persona titular de la**
35**Alcaldía, tomar todas las acciones pertinentes a fin de que a los funcionarios del Ministerio de**
36**Ambiente, Energía y Telecomunicaciones que laboran en la sub región a la cual pertenece**
37**Escazú, se les brinde un espacio exclusivo que reúna las condiciones necesarias para realizar**
38**sus labores, de conformidad con lo externado en el acuerdo número AC-321-10 de este Concejo**
39**Municipal. Lo anterior con el fin de evitar que esta oficina se traslade a otra Municipalidad de**
40**la región. Comuníquese este acuerdo a la persona titular de la Alcaldía en su despacho para lo**
41**de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

42

43Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las diez horas con treinta minutos
44del mismo día arriba indicado”.

45

46**Inciso 4. Informe de la Comisión de Ambiente Número CA-19-11.**

4

1 “Al ser las 8:30 horas del día viernes 7 de enero de 2011, se inicia la sesión de esta Comisión con la
2 asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA, COORDINADORA** y
3 **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA**. Ausente sin justificación el Regidor
4 Pedro Toledo Quirós, miembro de la comisión. Presente el Ingeniero Ronald Mora, funcionario del
5 MINAET. Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

6

7 **Punto uno.** Se realiza una inspección de esta Comisión junto con el Ingeniero Mora en el Bajo de los
8 Anonos, específicamente en la zona donde se produjo el deslizamiento en noviembre anterior. El
9 Ingeniero Mora manifiesta que en dicho lugar fueron sembrados unos árboles, pero a la fecha se
10 observa que éstos fueron removidos por personas desconocidas. Se discute que lo más conveniente en
11 dicho lugar es la creación de un bosque, para impedir nuevas invasiones en el terreno, el cual presenta
12 una gran peligrosidad y posibilidad de nuevos deslizamientos. La siembra de árboles en el lugar,
13 permitiría asentar el terreno.

14

15 **Punto dos.** Se realiza una inspección en el “palo de mango”, a raíz de una nota presentada por
16 vecinos y vecinas del lugar, en la cual solicitan el derribo del mismo. El Ingeniero Mora manifiesta
17 que el árbol le falta un trozo de corteza en su base y que ha sido sometido a varias transgresiones en
18 su base, presumiblemente cuando se colocó el asfalto. Además, el tronco presenta numerosos clavos y
19 por las ramas pasa el cableado de un poste que se ubica contiguo al árbol. Sin embargo, manifiesta
20 que el árbol no presenta síntomas de encontrarse enfermo y que a su criterio, el hecho de que este en
21 “media calle” si representa un peligro para los que transitan por el lugar.

22

23 Esta comisión, luego de proceder al análisis del asunto, determina que lo más conveniente no es
24 proceder a cortar el árbol, pues esta Municipalidad debe dar el ejemplo en la conservación de los
25 recursos, pero deben tomarse las previsiones del caso, a fin de lograr que este árbol, el cual constituye
26 un ícono de nuestra comunidad, represente el mínimo peligro para los conductores y peatones.

27

28 Por lo anterior, esta comisión presenta la siguiente moción:

29

30 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en lo establecido en los artículos 11 y 169 de la Constitución
31 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal,
32 se acuerda: **PRIMERO:** Solicitar a la Administración, en la persona titular de la Alcaldía, se sirva
33 tomar todas las previsiones necesarias, tales como la instalación de material reflectivo, la solicitud a
34 la Compañía Nacional de Fuerza y Luz de la remoción del cableado, extracción de clavos en el árbol,
35 limpieza de las raíces y todas aquellas acciones que contribuyan a que el “palo de mango” presente
36 una menor peligrosidad para los conductores y peatones que transiten por el lugar. Comuníquese este
37 acuerdo a la persona titular de la Alcaldía en su despacho para lo de su cargo”.

38

39 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
40 unanimidad.

41

42 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
43 Se aprueba por unanimidad.

44

45 **ACUERDO AC-13-11: “SE ACUERDA:** Con fundamento en lo establecido en los artículos 11 y
46 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso

1a) del Código Municipal, se acuerda: **PRIMERO:** Solicitar a la Administración, en la persona titular de la Alcaldía, se sirva tomar todas las previsiones necesarias, tales como la instalación de material reflectivo, la solicitud a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz de la remoción del cableado, extracción de clavos en el árbol, limpieza de las raíces y todas aquellas acciones que contribuyan a que el “palo de mango” presente una menor peligrosidad para los conductores y peatones que transiten por el lugar. Comuníquese este acuerdo a la persona titular de la Alcaldía en su despacho para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9

10 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las diez horas del mismo día arriba indicado”.

12

13 **ARTÍCULO VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

14

15 La Alcaldesa Municipal a.i procede con la lectura de su informe:

16

17 “Informe mensual del Alcalde del 13 de diciembre 2010 al 10 de enero del 2011.

18

19 **13-12-2010** ATENCIÓN DE VECINOS DE BAJO ANONOS. Reunión seguimiento y de consultas relacionadas con acciones realizadas por efecto de la emergencia.

20

21
22 **14-12-2010** TEATRO NACIONAL. PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD: RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA. LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RECIBE RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACIÓN 2010.

23

24
25
26
27 **17-12-2010** PARTICIPACIÓN EN LA GRADUACIÓN DE QUINTO AÑO DEL LICEO DE ESCAZÚ.

28

29
30 **20-12-2010** PARTICIPACIÓN EN LA GRADUACIÓN DE SEXTO AÑO DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ESCAZÚ.

31

32
33 **22-12-2010** PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD “NAVIDAD MÁGICA”, realizada en la plaza, frente a la iglesia de San Antonio de Escazú.

34

35
36 **05-01-2011** REUNIÓN DE FEMETROM. DISCUSIÓN DE ESTADO DE AVANCE PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN, MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESIGNADO POR LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, VICEPRESIDENTE ALFIO PIVA, es necesario discutir sobre la posición del municipalismo y los(as) alcaldes(as) sobre los primeros proyectos de ley de transferencia de competencias y recursos. TEMAS A TRATAR EN AUDIENCIA CON EL VICEPRESIDENTE LUIS LIBERMAN DEL DÍA SIGUIENTE.

37

38
39
40
41
42
43
44 **06-01-2011** ATENCIÓN DE AUDIENCIA CON EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SR. LUIS LIBERMAN, SOLICITADA DESDE FEMETROM. La agenda abarcó la discusión del exceso de trámites en situaciones de emergencia, ante la Comisión

45

46

4

1 Nacional de Emergencia, asunto que indicó trataría ese mismo día en la tarde con la
2 Sra. Vanessa Rosales y se le presentó una síntesis del proyecto regional de
3 alcantarillado sanitario Escazú, Santa Ana y Mora, se le habló de las gestiones
4 realizadas con el presidente ejecutivo del AyA Sr. Oscar Núñez, el proyecto le interesó,
5 lo cree viable y que podría asignársele algún financiamiento del presupuesto nacional,
6 tema lo discutirá con el Sr. Núñez”.

7

8 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

9

10 La síndica Martha Mayela Bermúdez señala que recibió una llamada de la Sra. Olga Morales Lizano,
11 quien vive en el Barrio Betina y ha tenido problemas con la quebrada Quebradillas. Señala que la Sra.
12 Morales comenta que los vecinos de ese barrio se presentaron a la oficina del Alcalde para solicitarle
13 que se viera la posibilidad de arreglar la situación en ese barrio, para no sufrir los mismos problemas
14 que tuvieron durante el invierno recién pasado. Añade que los vecinos están muy preocupados porque
15 no se ha hecho nada y tampoco se les da una respuesta. Indica que los vecinos solicitan al Concejo
16 Municipal que su caso sea considerado como una prioridad. Por otra parte, menciona que hace
17 algunos meses acompañó a la Comisión de Obras Públicas a una inspección a una vivienda que es
18 afectada por inundaciones. Manifiesta que la vivienda es totalmente inhabitable; sin embargo, en este
19 momento está siendo habitada por una de las familias que se vio afectada el pasado mes de
20 noviembre, a la cual el IMAS le estuvo dando una contribución para pago de alquiler, pero una vez
21 que no recibieron más la ayuda del IMAS, ese era el único lugar que tenían para vivir, por cuanto se
22 trata de una propiedad familiar. Apunta que el señor que está viviendo en esa casa es de apellidos
23 Agüero Vargas y su esposa está embarazada. Insta a que se haga algo por ayudar a esta familia, que se
24 vio afectada por el evento del mes de noviembre y se encuentra en situaciones realmente precarias.

25

26 La Presidenta Municipal consulta a la Alcaldesa Municipal a.i. si tiene alguna información
27 relacionada con este caso.

28

29 La Alcaldesa Municipal a.i. acota que este es un tema que al propio IMAS se le hace imposible
30 resolver, porque esa Institución da ayuda para alquiler por tres meses y luego los casos no son
31 reconsiderados para una posible ampliación y no hay ninguna posibilidad de convencerlos respecto a
32 otra solución. Menciona que si la persona tiene una propiedad, el BANHVI de antemano le va a decir
33 que no califica para un bono de vivienda, precisamente por esa razón. Indica que estos temas fueron
34 conversados con el Vice Presidente de la República, por cuanto se trata de un tema nacional. Apunta
35 que no está en manos de la Municipalidad dar una solución definitiva para este tipo de casos, a no ser
36 que se envíe una nota solicitando que el caso sea reconsiderado. En cuanto al caso de Barrio Betina,
37 manifiesta que desconoce el tema, pero va a hacer una revisión para saber si se ha dado algún
38 seguimiento del caso y solicitar los informes pertinentes.

39

40 El regidor Juan Carlos Arguedas consulta a la Alcaldesa Municipal a.i. si tiene información sobre un
41 proyecto habitacional inmenso que se está promocionando en un canal de televisión por cable, donde
42 se va a ubicar el proyecto y si ya se otorgaron los permisos de construcción por parte de la
43 Municipalidad.

44

45 El regidor Marcelo Azúa señala que hace aproximadamente cuatro años, cuando se estaba
46 construyendo el proyecto Riverside, en el Concejo Municipal se dio un debate sobre una petición que

1 hizo la familia Solís de no derribar el muro que estaba “subiendo a mano derecha”. Indica que en ese
2 momento su criterio fue que si había una gran parte de la población que consideraba que eso era
3 patrimonio había que hacer lo posible por mantenerlo; sin embargo, al final el permiso se dio y el
4 muro fue derribado. Señala que personalmente consideraba que ese muro era patrimonio del cantón.
5 Manifiesta que ahora está sucediendo lo mismo con el “Palo de Mango” y varias personas han
6 manifestado su deseo de que el árbol no sea cortado. Apunta que el informe de la Comisión de
7 Ambiente se queda corto, porque si se quiere salvaguardar ese árbol, debería tratarse de que su
8 entorno sea el más adecuado. Solicita a la Presidenta Municipal que el tema sea remitido nuevamente
9 a la Comisión de Ambiente, para que se analice qué se puede hacer en ese sentido. Considera que eso
10 vendría a demostrar el aprecio que se tiene por ese árbol y contribuiría a salvaguardar ese bien
11 patrimonial de la comunidad escazucaña. Por otra parte, indica que el día de hoy se recibe una
12 segunda nota de la Administración solicitando al Concejo que se ponga atención al tema de la
13 expropiación de una franja de terreno frente al Centro Comercial Plaza Atlantis, para la construcción
14 de una bahía para autobuses, tema que tiene ya varios meses de estar en la Comisión de Hacienda y
15 Presupuesto y al cual él se ha referido en oportunidades anteriores. Solicita a la Comisión de
16 Hacienda y Presupuesto pronunciarse al respecto a fin de avanzar en el tema y señala que si no se
17 aprovecha esta oportunidad, posiblemente en el futuro haya que arrepentirse de ello.

18

19 La Alcaldesa Municipal a.i. indica que en la Municipalidad de Alajuela hay un caso particular en el
20 que por no tomar la decisión de comprar o no el bien inmueble, la Municipalidad tiene que pagar un
21 costo a los dueños de la propiedad, precisamente por estar esa anotación en el Registro Público.

22

23 La regidora Rosemarie Maynard, refiriéndose al comentario del regidor Azúa en relación con el “Palo
24 de Mango”, señala que la Comisión de Ambiente hizo una inspección al lugar en compañía del Ing.
25 Ronald Mora, funcionario del MINAET. Añade que la Ing. Sandra Blanco solicitó un informe al
26 respecto a este funcionario, el cual será presentado al Concejo Municipal. Indica que según lo dicho
27 por el Ing. Mora, si bien el árbol tiene ciertas afectaciones, clavos en su tronco, los cables de
28 electricidad pasan entre las ramas del mismo, en realidad el árbol no está enfermo. Indica que la
29 Comisión de Ambiente, pensando en la preservación de los recursos naturales, tomó la determinación
30 de no solicitar el derribo del árbol y más bien tomar todas las medidas alternativas pertinentes para
31 preservarlo. Añade que efectivamente el árbol se encuentra en vía pública y en ese sector no hay
32 acera, lo que dificulta el tránsito de los peatones, especialmente de aquellas personas con alguna
33 discapacidad. Acota que la decisión de derribar o no el árbol, más que una decisión técnica es una
34 decisión política por parte de este Concejo y así como hay personas que piden que se derribe el árbol,
35 también hay muchas personas que solicitan que se preserve, porque se trata de un ícono de la
36 comunidad.

37

38 El síndico Oscar Calderón insta a la Administración Municipal a realizar las gestiones pertinentes con
39 el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que se dé mantenimiento al alcantarillado de la
40 “Cuesta de los Calderones”, que es un tema que se ha tocado reiteradamente, sin que haya una
41 respuesta positiva por parte de ese Ministerio. Menciona también que al año pasado el dueño de la
42 última propiedad de la calle de Lotes Perú hizo un lastreado y canalizó unas aguas hacia donde
43 termina la calle, donde no hay salida para esas aguas. Indica que ahora que se asfaltó esa calle, esas
44 aguas se canalizaron a una alcantarilla, pero luego caen en la propiedad del lado abajo. Solicita que la
45 Comisión de Obras Públicas haga una visita al sitio y proponga alguna solución. Añade que el duelo
46 de la propiedad colindante había ofrecido que las aguas fueran canalizadas por un sector de su

4

1 propiedad, ya que las aguas también corren por la misma.

2

3 La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria Municipal informar al presidente la Junta Vial Cantonal
4 que a partir de este momento el regidor Ricardo Marín ha sido juramentado como representante de
5 este Concejo ante la misma y a la vez informarles que cualquier miembro nuevo que haya ingresado a
6 esta Junta debe ser juramentado por este Concejo. Señala que reiteradamente en este Concejo se ha
7 tocado el tema de la supuesta naciente que hay en la propiedad donde se pretende construir el Colegio
8 Técnico. Señala que el Alcalde Municipal quedó en remitir copia al Concejo de un estudio que hizo el
9 MINAET para determinar si realmente se trata de una naciente. Consulta a la Alcaldesa Municipal
10 a.i. si tiene alguna información al respecto.

11

12 La Alcaldesa Municipal a.i. manifiesta que la última información que tuvo fue que el estudio aún
13 estaba pendiente.

14

15 La Presidenta Municipal apunta que el Concejo de Distrito de San Rafael ha venido solicitando un
16 informe sobre una donación para el Bajo Los Anonos que se recibió desde el año 2005. Señala que el
17 Concejo Municipal no ha recibido un informe sobre el destino que se dio a esos recursos.

18

19 La Alcaldesa Municipal a.i. indica que en su momento se firmó un convenio en el cual se definió el
20 destino que debía darse a los recursos y para cambiar ese destino debe hacerse el trámite
21 correspondiente con el gobierno donante o en su defecto, devolver los recursos. Señala que aún no se
22 tiene un documento oficial en el que se dijera cuál es la alternativa, porque para suscribir un convenio
23 de ese tipo se requiere protocolizar toda la documentación, lo cual no es tan fácil. Señala que ella
24 puede remitir al Concejo el informe que se presentó en ese momento haciendo la solicitud. Aclara que
25 según el convenio, los recursos no estaban destinados a proyectos de vivienda de interés social o
26 soluciones de vivienda, porque se trata de un monto de ocho mil euros que no fueron depositados en
27 su totalidad desde un principio y el depósito del monto faltante dependía de que se presentara el
28 informe sobre la ejecución de la etapa inicial, lo cual nunca se hizo.

29

30 La Presidenta Municipal señala que en la última reunión de la Comisión Interinstitucional, donde se
31 estaba tratando el tema del Bajo Anonos, el Alcalde Municipal comentó algo sobre un proyecto
32 relacionado con el tema de la Calle Lajas, sobre una propiedad para ubicar alrededor de setenta
33 viviendas. Acota que el Concejo tiene una Comisión de Grandes Proyectos que está manejando el
34 tema de vivienda.

35

36 La Alcaldesa Municipal a.i. apunta que ella asistió a dos reuniones del Comité Local de Emergencias,
37 en las cuales notó que nadie ha centrado toda la información en un solo expediente. Señala que la
38 semana anterior ella giró una orden para que una sola persona, con criterio técnico, acompañe a la
39 Alcaldía en ese tipo de reuniones. Indica que nombró a la Ing. Sandra Blanco para que integre el
40 expediente y recabe toda la información del caso. Manifiesta que a la fecha no ha estado presente en
41 ninguna reunión en la que se trate el tema que menciona la Presidenta Municipal y desconoce los
42 avances que se han dado al respecto.

43

44 La regidora Amalia Montero señala que también está pendiente un informe sobre una reunión que el
45 Alcalde Municipal tuvo con personeros del Costa Rica Country Club en relación con un proyecto de
46 vivienda para las familias afectadas de Calle Lajas.

1 **Concejo Municipal de Escazú**

2 **Acta 056 Ses Ord 037**

3 **10/01/2011**

4

1 La Presidenta Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

2

3 “Señor: Gracias por habernos permitido realizar esta sesión. Te pedimos nos acompañes en el
4 retorno a nuestros hogares. Amén”.

5

6 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintiún horas con cuarenta minutos.

7

8

9

10

11

12 **Srta. Luisiana Toledo Quirós**

13 **Presidenta Municipal**

14

15

16 **hecho por: hpcs**

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra

Secretaria Municipal